



ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS), DEL DÍA 11 (ONCE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), REUNIDOS EN LA SALA GUADALUPE VICTORIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE COMISIÓN ESPECIAL ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL LIC. DAVID GERARDO ENRIQUEZ DIAZ DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS ASÍ COMO, SALVADOR PÉREZ ESPARZA, ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL MORENA; ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ Y EL C.P. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN, COORDINADOR Y ASESOR RESPECTIVAMENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SALVADOR EMMANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INSCRITAS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL



CONTRALOR INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL.

1. C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ.
2. C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ
3. C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS
4. C. MARIELA GARCÍA ÁVILA
5. C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6. C. ADOLFO LEYVA BARRAZA

IV. ASUNTOS GENERALES, Y

V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bienvenidos a la Comisión Especial, reunidos para desahogar las entrevistas de las siguientes personas inscritas con motivo de la Convocatoria para elegir al Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para lo cual le solicito a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales pasar lista de asistencia de la Comisión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenas tardes a todos, lista de asistencia, Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Presente

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: La de la voz presente, Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Presente.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Diputada Gabriela Hernández López.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Presente.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Diputado David Ramos Zepeda, hay quorum Presiente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Secretaria, procedemos a desahogar las entrevistas de los aspirantes a titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informando que de acuerdo a la Convocatoria emitida para tal efecto, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de diez minutos, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos, en consecuencia procedemos a recibir a los aspirantes, en primer lugar recibimos a Luisa Miozet Bojórquez Martínez, buenas tardes.

LICENCIADA LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO Bueno, pues, vamos a proceder en el desahogo de la entrevista sobre la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y de acuerdo con la Convocatoria que se emitió aquí se expondrán las ideas y argumentos relacionados con derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos humanos, y esto tendrá un máximo de 10 minutos y uno vez concluida la presentación de las ideas y los argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, vamos empezar.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes, antes que nada, Diputado Pablo César Aguilar, Presidente de la Comisión Especial y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, a la Diputada Claudia Julieta Domínguez, Diputada Sandra Lilia Amaya, Diputada Gabriela Hernández y Diputado David Ramos Zepeda y el Director del Centro Investigaciones el Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, a todos buenas tardes, me permito saludar a los integrantes de esta Comisión evaluadora, muy buenas tardes mi nombre es Luisa Moizet Bojórquez Martínez, vengo en calidad de aspirante atendiendo la Convocatoria emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la vacante de Contraloría interna.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante por favor.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Ya tienen el Plan de Trabajo, el Plan de Trabajo que estoy presentando se encuentra en diversos indicadores, en el cual viene la misión, la visión, los objetivos, tienen los antecedentes como un diagnóstico y el plan de desarrollo, dentro de la misión mi Plan de Trabajo, está, en planear, en programar, en coordinar y en evaluar el buen funcionamiento de los servidores públicos, las diferentes actividades que llevan a cabo los servidores públicos en la Comisión, siempre verificando que se realicen de una manera ordenada, eficiente y responsable, con el apego al marco legal y a los estatutos que rigen el buen funcionamiento de la Comisión, la visión que yo tengo para este Plan de Trabajo, es que a través de buenas prácticas tomando como base el control de las actividades que desarrollan las diferentes áreas de la Comisión, se logre destacar dentro de la administración pública estatal como un Órgano Autónomo, que basa los resultados en la transparencia y la rendición de cuentas, formando alianzas estratégicas con las diferentes áreas de la Comisión para lograr



los objetivos particulares como área y generales como Comisión. Dentro de los objetivos que yo les estoy presentando en mi Plan de Trabajo, yo lo dividí en tres, el primero, es prevenir, corregir y sancionar las posibles prácticas que no sumen al buen desempeño de la función de los servidores públicos, esto, sólo en la plantilla de la Comisión, el segundo punto primordial para mí, es promover en los servidores públicos la cultura de la legalidad, lo que asegurará la transparencia y la rendición de cuentas en sus funciones; también, como último punto, tengo el crear alianzas entre las áreas, ¿para que las áreas administrativas?, esto con el fin de obtener el control eficiente y correcto del uso de los muebles e inmuebles de la Comisión, ¿cómo lo voy a desarrollar?, la operatividad de este proyecto se divide en cinco ejes básicos: el primer eje, es el desarrollo de un plan estratégico a través de la capacitación y la actualización de todos los servidores públicos, con el involucramiento de todos los servidores públicos, este plan estratégico nos va a permitir obtener la medición del desempeño de cada área y la mejora de las áreas que a su vez permitirá detectar las conductas no adecuadas en los trabajadores para implementar un cambio; el eje dos, consiste en verificar los resultados de las auditorías internas, determinar que éstas sean congruentes con los objetivos marcados en su Plan Anual de Trabajo; y el tercer eje es verificar los inventarios. Como lo comenté en el objetivo, aquí, yo utilizaría la estrategia, perdón, como lo mencione en los objetivos, es el crear la estrategia, ahí se me fue la palabra, perdón, discúlpenme.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: No se preocupe

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Que sean congruentes con los objetivos con cada área, creando una alianza con el área, con empatía para lograr el control de las auditorías internas; en el tercer eje que sería verificar los inventarios, es estar muy al pendiente, estar presente y en el control de los



inventarios que realiza la Comisión a la par con el Órgano Interno, para que cada mueble e inmueble tenga el uso para el que fue adquirido; en el eje cuatro, que es el proceso de entrega de recepción de los servidores públicos, de los miembros de la Comisión, hay que supervisar que se realicen de manera transparente, ordenada y completa entre el servidor entrante y el saliente; y por último el eje de trabajo, el número cinco, que es la transparencia y la rendición de cuentas, dentro del eje cinco, se ubica fomentar estas dos prácticas la transparencia y la rendición de cuentas, cada una de las funciones realizadas por los servidores públicos de la Comisión, ya que ambos rubros delimitan los factores ideales para que los ciudadanos puedan observar donde se encuentra el recurso y las actividades que realiza el sujeto obligado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, de alguno de mis compañeros, de las preguntas que tenemos, si quieren empezar alguna de las diputadas por favor, empezamos de aquel lado.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Licenciada Bojórquez ¿Qué acciones promovería para transparentar los procesos de licitación y fiscalización que lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos? gracias.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Muy buenas tardes.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Buenas tardes.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: En la Comisión no llevamos procesos de licitación.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.



DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenas tardes bienvenida Licenciada.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Bienvenida Licenciada, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, nación o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, la Ley establece que todos tenemos los mismos derechos humanos sin distinción alguna, en base a esto y en la aspiración para estar al frente de este Órgano Interno, el cual se considera hoy en día fundamentalmente indispensable para el actuar no sólo de la Comisión, sino de todos los entes públicos, la pregunta sería ¿Cómo privilegiará usted la búsqueda de la correcta prestación del servicio público? y ¿Cómo se podría mejorar su calidad respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Bueno, aquí voy hacer uso de un tema que ahorita está muy en moda que es de inclusión, bueno inclusión no únicamente es el área de discapacidad, inclusión abarca todos los grupos vulnerables y yo utilizaría una estrategia por ese rubro, porque es un rubro un poco descuidado y que tiene mucho campo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenas tardes Licenciada, si bien es cierto los órganos de control interno son parte de un proceso de homologación nacional, desde el nivel municipal, los poderes públicos, la administración pública y los organismos constitucionales autónomos, me gustaría



que en ese sentido nos explicara primero ¿Cuál es el objetivo desde su perspectiva del Sistema de Control Interno y cómo se puede fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos? segundo, ¿cómo se consolida por medio de este Órgano la fiscalización y el combate a la corrupción?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Bueno, el primer punto, actualmente desempeñó la función de encargada de Transparencia y Acceso a la Información, lo cual me ha permitido conocer a fondo la Institución, cada área, con sus fortalezas y sus áreas de oportunidad, se han desarrollado programas internos para combatir esa parte y trabajar al 100% en rendición de cuentas y transparencia, estamos trabajando en eso, estamos, se calendariza los programas con cada área, ubicando las áreas de oportunidad, se hace una propuesta, se trabaja, se solventa y es lo que presentamos en Plataforma Nacional, entonces, en esa parte si te puedo decir que tengo experiencia porque estamos trabajando justo en ese proyecto, que es un proyecto de homologación, de transparencia y rendición de cuentas.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, yo creo que aquí en la situación de las acciones que se tomarían para transparentar los procesos de licitación y fiscalización que era el tema, yo creo que aquí el asunto es ¿cuáles son o qué acciones se van a promover, precisamente, para transparentar las acciones que la misma Comisión lleve a cabo para los procesos de licitación? y la fiscalización realmente de ese recurso que de una u otra forma la Comisión es la que lo lleva a cabo o lo ejerce durante el año, yo creo que era el tema específico, no sobre si el Órgano Interno llevaba las licitaciones o no llevaba la licitaciones, sino que ¿Cuáles son las acciones que se promoverían para



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

transparentar estos procesos de licitación y fiscalización?, hablamos nosotros del Órgano Interno de Control, que es el encargado, pues, realmente de darle una buena transparencia y una rendición de cuentas a los recursos y a todos los elementos recursos materiales, recursos humanos, que se estén llevando a cabo dentro de la Comisión de Derechos Humanos, yo creo que si aquí me permite Diputada, nada más si tiene dentro de su Plan de Trabajo, retomar ahorita lo que la Diputada decía, ¿Qué acciones se promoverían para transparentar esos procesos de licitación y como se daría la fiscalización?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Ok, una disculpa por no haberte entendido desde el principio.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: No, no te preocupes.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: El punto de las licitaciones, si le entendí que no era por parte del Órgano Interno.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Sólo que la Comisión no entra en procesos de licitación, verdad, yo hay lo haría, el proceso de licitación lo promovería conforme a la Ley, que fuera abierto y la segunda pregunta ¿Cuál era?

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: La fiscalización de, prácticamente de los recursos y de lo que se aplica dentro de la Comisión, los recursos económicos, el presupuesto, ¿Cómo se llevaría a cabo la fiscalización?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Lo haría conforme a la Ley, pero no traigo un plan de fiscalización.



DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, hay en el tema de esto también nos menciona algunos mecanismos de la rendición de cuentas, dentro del Plan de Trabajo, ¿tiene usted algunos mecanismos de rendición de cuentas?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Si, los mecanismos de rendición de cuentas, este, sería con la misma calendarización, con las auditorías internas y la evaluación de cada área en períodos específicos, se haría un Programa o una estrategia para que cada área presente su, bueno, los informes que tienen que presentar, yo le agregaría un apartado de rendición de cuentas y lo haría junto y lo integraría a la parte de transparencia.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: No sé si alguno de los compañeros tengan alguna pregunta, alguna situación que se quiera agregar sobre su Plan de Trabajo, algo que se le haya pasado.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: No.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, muy amable.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, pues entonces le agradecemos su tiempo, se van a revisar realmente la presentación de los proyectos y buscaremos la manera de quien resulte responsable o el titular de este Órgano de Control se le dará a conocer en su debido tiempo.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Yo agradezco mucho su atención, su tiempo y la dedicación, muchas gracias, estoy a la orden.



DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciada por participar, le pedimos por favor que se nombré a la Licenciada Alejandra Carranza Martínez, por favor.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenas tardes, agradecerle su presencia y procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para tal efecto tenemos hasta un máximo de 10 minutos para la exposición de ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones que tendrá el titular, y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, será una o dos preguntas, muchas gracias.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Buenas tardes, prepare un pequeño ensayo que me voy a permitir leerles.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Claro que sí, adelante.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Mi proyecto que contiene las ideas y los proyectos que tengo para este Órgano de Control Interno, bueno, el objetivo del proyecto sería ejercer las funciones de observación y análisis de las actividades administrativas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con entrega y profesionalismo con la finalidad de detectar y determinar cuáles son las áreas de oportunidad más importantes y proponer las respectivas acciones correctivas a efecto de que eficientar los recursos financieros, humanos y



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

materiales con que cuenta la Comisión para la realización de sus labores de promoción y defensa de los derechos humanos. Los ejes de acción serían los siguientes: es importante resaltar que una de las funciones básicas de los órganos de control, es la vigilancia de las acciones que dentro de sus funciones realicen los servidores públicos, en ese sentido la tarea del Auditor es vista con una función inquisitoria y de fiscalización, centrada en la localizar errores e impresiones para señalar y descalificar, sin embargo, estas actividades no debe considerarse de este modo, el Auditor deberá de ser una figura que ayude a medir el desempeño y efectividad del trabajo para detectar aquellas funciones en las que se pueda y se deba mejorar, siempre bajo esta óptica, se trata de ayudar a realizar mejor el ejercicio profesional y laboral no de denostar las funciones de los funcionarios públicos, para ello, la principal línea de acción será socializar y en la medida que la ley lo permita ciudadanizar las acciones del Contralor a efecto de que se invierta la percepción que se tiene de esta función y se pueda apreciar la grandeza del trabajo efectuado el interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En lo que se refiere los servidores públicos de esta Honorable Comisión, apoyaremos desde su ingreso y hasta el día en que por los diversos motivos deban abandonar sus funciones, para que en los procesos de entrega-recepción se sientan apoyados en dicha etapa, para que la información recabada permita la continuidad de su labor y el funcionamiento interrumpido de la Comisión Estatal. Puntualizar, como parte del proyecto se fomentara en los integrantes de la Comisión la participación en la política de transparencia y rendición de cuentas que se proponen todos los niveles del gobierno, es importante que todos desde nuestras trincheras aportemos lo que corresponde para que la ciudadanía tenga garantizado su derecho a la información y transparencia en los informes de rendición de cuentas, para ello, se mejorara el sistema de entrega y análisis de los informes mensuales de actividades, para que estos sean rendidos en tiempo y



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

forma, además, de informar y apoyar a quienes legalmente tienen la obligación de presentar su declaración patrimonial ante la autoridad competente. La sociedad civil tiene la impresión de que al interior de la administración pública y sus instituciones se hace un ejercicio desmesurado de los recursos financieros, de lo cual, no se cuenta con toda la información transparentada, este es uno de los retos más importantes que debemos asumir, ya que además de realizar un ejercicio congruente con el presupuesto disponible debemos realizar un consumo de recursos responsable, siempre existen áreas en las que las finanzas se pueden optimizar para hacer más con el mismo presupuesto, incluso, llegar a la reducción presupuestal. La revisión y dictaminación de los informes financieros debe permitirnos detectar cuánto y cómo se están ejerciendo el recurso, para establecer medidas de aprovechamiento y máximo de rendimiento del mismo recurso, para ello, además de garantizar que los informes se apeguen a la realidad de los hechos, con información se establecerán mecanismos que permitan el mejor rendimiento de las finanzas, tal es el caso de las políticas de reciclaje de hojas, reducción de consumibles y aprovechamiento de la iluminación artificial, la vigilancia de las finanzas, la transparencia en los informes, el aprovechamiento máximo de los recursos, nos permite hacer nuestra función de manera congruente con el compromiso establecido por el Ejecutivo tanto del nivel federal como estatal, quienes proponen la creación de un gobierno abierto y austero, con mecanismos que tiendan a transparentar el presupuesto con el que se cuenta, para ello, se aplicará una política de cero tolerancia en la revisión de los informes financieros, a efecto de evitar y en su caso señalar los delitos patrimoniales cometidos en contra de los recursos públicos de la Comisión. El patrimonio material de la Comisión son los bienes, muebles, equipo y objetos que permiten la realización de las funciones primordiales esenciales que en materia de derechos humanos debemos realizar, constituye pues una parte importantísima para la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

consecución de tales objetivos, por lo tanto, el aprovechamiento de este patrimonio se convierte en algo crucial, como parte de este control patrimonial debemos primeramente redoblar esfuerzos para que el inventario general y los específicos se encuentren al día, con la finalidad de conocer a ciencia cierta cuáles son las herramientas y apoyos con los que se cuenta, y por otro lado no menos importante, detectar nuestras necesidades materiales para estar en condiciones de solicitar en la medida de lo posible que sean solucionadas. La Comisión como cualquier otra institución requiere para su correcto funcionamiento, entre otras, de la contratación de personal y de servicios, de la adquisición, y enajenación y arrendamiento de equipo, vehículos e incluso inmuebles; en este rubro y como parte de las funciones de vigilancia la fiscalización propongo la creación o en su caso el mejoramiento de un Comité Especial en esta materia, que permita de manera colegiada determinar la forma más adecuada y eficiente para ello, lo que nos permite, en primer lugar, alcanzar un ideal de óptimo aprovechamiento de los recursos materiales; y en segundo plano, la transparencia y rendición de cuentas públicas. En resumen, las acciones que forman parte de mi Proyecto de Trabajo al frente del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos son: convertir al Órgano de Control Interno en un ente social y amigable con el servidor público, que le ayude a mejorar el ejercicio de su función, desde su ingreso, con la ayuda para la presentación de su declaración patrimonial y hasta el término de sus funciones, con el proceso de entrega recepción; dos, fomentar la participación de la rendición de cuentas y proponer medidas para optimizar el ejercicio del presupuesto y realizar acciones, para evitar acciones tendientes a la comisión de derechos patrimoniales en contra de las instituciones y proponer medidas de acciones tendientes a conservar el patrimonio de la Comisión, reducir el gasto de consumibles así como la creación de un nuevo



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

cuerpo colegiado, formado, quizá, por los mismos directivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es cuanto señores diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, nada más seguirá la parte de alguna pregunta para darle seguimiento a esta entrevista, creemos que el proyecto, pues es un proyecto completo, un proyecto que realmente va enfocado, realmente a la rendición de cuentas, realmente al control que se debe de tener hacia el interior, sobre todo evitar el daño patrimonial que es lo que buscamos en estas áreas. Diputada Sandra, si gusta por favor empezar con alguna pregunta.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias. Muy buenas tardes Licenciada, yo quisiera preguntarle ¿cómo le haría para medir el desempeño y la efectividad del trabajo, qué métodos emplearía?, en su Plan de Trabajo menciona la creación de un Cuerpo Colegiado que se encarga de las funciones de vigilancia y fiscalización formado por los mismos directivos que conforman la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no cree que eso sería inconveniente, porque ellos a su vez serían juez y parte, ¿cómo se implementaría para que no fuera así?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Bueno, gracias por la pregunta, hay una figura que me gustó mucho que se llama medir para mejorar, este tema de medir para mejorar nos habla de cómo podemos medir las capacidades que tienen los diferentes personajes que conocemos para optimizar sus funciones, es decir, hay gente que puede estar en un lugar que no le corresponde y esa persona puesta en un lugar que le corresponde es una persona que va a optimizarnos el trabajo y va a facilitar la función de la Comisión al 100%, en la parte que me parece a mí muy importante, que es un proyecto que yo planteo de cómo optimizar los recursos materiales, yo planteo la creación de una Comisión Colegiada y



cuando utilizamos el término colegiado ya perdemos el tema del conflicto de intereses, por qué al ser colegiado todo mundo va a votar, es decir, usted lo podrá haber visto que hay un dispendio a veces de los vehículos o de los materiales y de los recursos, que son de todos, que son del pueblo, entonces, las personas que integran la Comisión son los que mejores conocen el presupuesto y lo de la problemática que prevalece en el interior de la misma Comisión y ellos mismos creo yo que son los autorizados para conocer, al mismo tiempo de que conocen y deciden, tienen una imagen muy clara de cuáles son las necesidades de la Institución, desde luego que estamos hablando que todas las acciones a realizar son tendientes a tener una ética y un valor moral de las personas que laboran ahí, porque a mí me parece muy importante revisar el rubro de que las personas que están en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues, que sean personas que ejercen los derechos humanos, es cuanto Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias. Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Bienvenida Licenciada.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Estudiando su proyecto de trabajo, en la parte de los ejes, me llama mucho la atención, dice usted aquí, la tarea del Auditor es vista como una función inquisidora y de fiscalización centrada en localizar errores e imprecisiones para señalar y descalificar, esas actividades no deben considerarse de este modo, le pregunto



Licenciada, ¿Cómo le haría usted para cambiar esta perspectiva? y segunda pregunta ¿Cómo le haría para socializarla?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: A mí me parece muy importante que siempre que escuchamos la palabra Contralor pensamos que es una persona que viene con la policía, que viene a meternos a la cárcel, que viene a buscar a veces donde no hay, y en realidad el Contralor es la figura que debe de estar más cerca de los funcionarios públicos, por qué es la figura que fue creada para agilizar el trabajo de los directivos y los funcionarios públicos, es decir, que un Auditor Interno es una persona que te va, que si tú conoces bien el reglamento es la persona indicada para ayudarte a solucionar todos los problemas que tengas desde tu declaración patrimonial, desde tu rendición de cuentas, desde tu entrega recepción, si tú te acercas al Contralor, si tu socializas con los directivos y con los funcionarios de los que dependen de ti, los funcionarios se van a dar cuenta y van a ver en ti un amigo, una persona que te le puedes acercar y a pedirle que te ayude a hacer tu ejercicio de entrega recepción, a hacer tu declaración patrimonial o inclusive, preguntarle de que bienes materiales puedes contar para disponer, para agilizar la función de la Comisión, es decir, mi idea al plasmar esta idea, valga la redundancia, es esa, la de ser amigo de todos los directores y que sepan que en el titular del Órgano Interno tienen un amigo y tienen una persona que los va a apoyar y que los va a ayudar a encontrar una solución y que no va a ser un problema, ni nadie que los esté persiguiendo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias
Licenciada. Adelante Diputada.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Licenciada Alejandra, gracias por su exposición, mi pregunta sería, vemos que tiene un currículum vitae donde ha tenido diferentes responsabilidades como sector público, en ámbitos de control, fiscalización de recursos, otras responsabilidades administrativas, auditoría gubernamental y desde su experiencia ¿Qué es lo que propondría de llegase a ocupar el cargo de Contralor Interno en la Comisión de Derechos Humanos?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Bueno, gracias Diputada, quedaron algunas propuestas en el aire que no las puse presente, porque tenía presente de que leyeran el trabajo y a veces es muy aburrido leer las 10 o las 20 hojas, yo tuve una experiencia muy interesante al interior del Instituto Nacional Electoral donde fungí como abogada fiscalizadora y me di cuenta del trabajo tan importante que hace un abogado fiscalizador y no es, precisamente, el de estar tampoco detrás de los partidos políticos, sino, simplemente, hacer una confronta entre, hay un oficio que se maneja ahí que se llama oficio de errores y omisiones donde hacemos un estudio pormenorizado los abogados fiscalizadores, del gasto, el gasto que se les da a los partidos políticos, y como lo han ejercido, entonces, en esta interesante e importante Comisión a la que fui designada e invitada a trabajar por parte del INE, aprendí muchas cosas de fiscalización, y yo primero me porté muy renuente, porque yo pensé que lo mío siempre han sido los derechos humanos, las garantías individuales, yo he sido abogada litigante, yo he sido docente, entonces, me asustó la idea de la figura del fiscalizador y ya cuando tenía dos meses ahí, estaba completamente enamorado de la función del fiscalizador, porque en la realidad, un abogado fiscalizador no es una persona que persigue, al contrario, muchas veces llamamos a los partidos políticos aunque no lo crean les decimos aquí sobre felicidades, hacíamos un estudio muy pormenorizado del gasto público y eso ahí fue donde yo adquirí la experiencia.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Gracias a Usted.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputado.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas Gracias. Licenciada, nada más preguntarle ¿Cuáles son los principios a los que se debe ajustar el manejo de los recursos públicos otorgados a la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Los principios desde luego Diputado serán siempre los principios de ética, de honradez y de rendición de cuentas, transparentar, sobre todo en el rubro de la transparencia, que está gracias a Dios muy de moda, para ponernos en el concierto de la política federal que ha tomado también el Ejecutivo Estatal, la transparencia de los recursos, me parece que es uno de ejes torales y más importantes en el tema y en el rubro de los rendición de cuentas, esa sería, lo más importante.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Gracias a usted.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Diputado. Los que hemos tenido experiencias con algún Órgano Interno de Control, pues realmente a veces no son amigos, son situaciones que, en las que se dedican simplemente a ser muy puntuales en la revisión, en las observaciones, para poder solventar ese tipo de, en el caso a veces de malas prácticas, omisiones, que son las que al final del día tenemos que controlar, vaya, en diferentes aspectos, en este caso yo le preguntaría nada más, ¿cuáles serían los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

principales retos del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Primero, para apegarme al trabajo y a la propuesta que traigo de socializar, primero, sería la de socializar el Órgano de Control Interno con todos los directivos de la Comisión, segundo, la de transparentar, me parece muy importante; tercero, que no lo hemos mencionado en esta charla, es la de hacer un, como les diré un este, programas de reciclaje o sea, de ahorro, hacer más con menos, es decir, la diferencia entre eficaz y eficiente, qué es eficaz cuando yo te digo haz esto y cuando eres eficiente es cuando resultó que aparte de que lo hiciste lo hiciste con menos, que lo hiciste con menos recursos, es decir, los recursos no es porque los estemos cuidando, que sería lo ideal, pero si podemos hacer más con menos y hay veces que hay un dispendio exagerado y hay veces que se informa mal de ese dispendio y que no es cierto que es exagerado, como yo lo he visto también en muchos casos y con mucha alegría lo he visto, entonces, a mí me parece que la figura de la transparencia sería uno de los retos más importantes y desde luego actuar siempre apegada a derecho nos va a mantener en la línea de conseguir que los derechos humanos se apliquen en realidad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Licenciada, es una pregunta por cada uno de los diputados, para de una vez también sumarlo a su presentación del proyecto, le agradecemos que esté participando en esta designación con esa amplia experiencia que se tiene ya en estos menesteres de la fiscalización sobre todo, y que es una de las partes importantes del Órgano de Control Interno que es el que al final del día es el que lleva el orden dentro de esta institución.



C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Les agradezco el tiempo. Gracias buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pedimos por favor que pase Alva Nidia Domínguez Barrientos.

C. ALBA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenas tardes, procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde como aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos además de las facultades y obligaciones que tendrá el titular del Órgano de Control Interno de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, tendrá un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio para algunas preguntas por parte de los diputados.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Correcto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Podemos empezar.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Muy buenas tardes a todos, antes que nada agradecer brevemente el espacio que se nos brinda como profesionistas interesados en crecer y en trascender en el servicio público a favor de nuestro Estado. En lo particular la invitación que se realiza para formar parte del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es obviamente muy atractivo como reto profesional; hablar de un Contralor Interno es hablar de un ejemplo ante una institución, un Contralor Interno es un órgano multifuncional



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

en qué sentido, muchas veces, tradicionalmente hablamos del Contralor como alguien que va a sancionar, el que asusta, a mí siempre me ha gustado ver en el ejercicio de mi profesión y cuando he estado en este tipo de ejercicios, el pensar en que un Contralor Interno es alguien que va a apoyar en una planeación estratégica, es alguien que va a coadyuvar a una Institución, a un Organismo, en sentar controles internos preventivos, controles internos correctivos, ¿por qué?, porque todo esto va a apoyar en el logro de los objetivos institucionales y por ende, para lo que todos los servidores públicos estamos contribuir, obviamente, a quienes servimos que es a la ciudadanía, en este sentido, el rol que se vendría ocupando en el Órgano Interno de Control, pues, es muy enriquecedor y yo lo plasmé en la propuesta que presenté inicialmente en seis vertientes: el primero de ellos, nadie puede empezar a trabajar sin realizar un análisis FOGA del Organismo, en este caso de la Comisión, tenemos que conocer cuáles son sus misión, su visión, sus objetivos, sus trazos estratégicos, sus programas sectoriales para determinar el grado de razonabilidad con el que vamos a trabajar, toda institución por sencilla que parezca, lo plasmo así, desde nuestros hogares tiene un control interno, a mí me gusta siempre poner el ejemplo de la familia que luego lo vemos alejado del control interno, no, desde la familia hay control interno, sé que 10 minutos es muy poco tiempo para explicar grosso modo lo que implica un proceso de control interno, pero siempre me gusta poner el ejemplo, cinco vertientes en una familia, ambiente de control, sabemos que en una familia puede haber un patriarcado, un matriarcado, un estilo, un liderazgo, hay horarios para nuestros hijos de llegada, de salida, a qué hora se ve tele, a qué hora se desayuna, entonces, desde ahí empieza un ambiente de control, por más simple que se vea una institución, en este caso, como lo es una familia; administración de riesgos, pues, igual, sabemos que si la mamá es quien toma las decisiones en cuanto ahorro, sabemos quién se administra, quien no se administra, las



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

actividades de control también las tenemos en la familia y ahorita voy hablar poquito más técnicamente, pero, obviamente, también se tienen actividades de control, ahorita simplemente con nuestros niños, cuidar a qué hora y como entran por ejemplo en las redes, ahorita en lo que son Facebook y demás, obviamente, también tenemos controles como padres, la información en la comunicación, es obviamente trascendental y finalmente la evaluación y seguimiento, siempre como familia y como institución, pues, tenemos que cuidar el cómo va el paso a paso, el corto plazo, el mediano plazo y el largo plazo, en los objetivos de nuestra área, en ese sentido si se fijan, el control interno, pues, no es algo lejano y mucho más hablando en este caso de una Comisión; el segundo punto, el que yo plasmo como estratégico, es establecer convenios de coordinación con los diferentes entes fiscalizadores, porqué, ustedes conocerán que en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización se promueve el que se conjunten los mecanismos de auditoría, anteriormente, nos auditaba una Entidad de Auditoría Superior del Estado, nos auditaba una Secretaría de la Función Pública, una Auditoría Superior de la Federación, la contralorías internas en este caso, ahorita, ya todo es estratégico y todo se trata de colaborar en un Sistema Nacional de Fiscalización que llevamos un rumbo definido, en cuanto a la palabra fiscalización y el término refiere, entonces, es importante establecer los convenios y si se tienen, pues delimitarlos para alcanzar mejores grados de coordinación con estas entidades y finalmente, bueno, no finalmente, sino el seguimiento, el Programa Operativo estaría en base a seis vertientes: la primera de ellas, normatividad, siempre que hablamos de normatividad es dar certeza jurídica a una Institución, nosotros, como funcionarios al momento de participar en una Institución, o bien, del lado de la parte ciudadana, pues, obviamente, siempre debemos de fundar y motivar nuestros actos, entonces, es importante realizar en primera instancia el análisis de todo lo que es la estructura orgánica, manuales de organización, manuales de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

procedimiento, como están los sistemas de entrega recepción y demás; el segundo punto, control y auditoría, en este punto mi marco de referencia es el (MICI) que es el Marco Integrado de Control Interno que ha tenido grandes transformaciones con los procesos de globalización y demás, pero ahorita nos basamos en el MICI que viene a partir del año 2014 cobrando fuerza a través, precisamente, de este Sistema Nacional de Fiscalización, ¿en qué consiste el MICI? que es el Marco Integrado de Control Interno, pues son 17 principios básicos que les digo ahorita en 10 minutos, sería muy complicado resumir, pero, bueno, el primero de ellos ya lo dijimos el ambiente de control, de que se trata, de promover en este caso como titular del Órgano Interno de Control el que se tenga un Código de Ética de los servidores públicos, en muchas instituciones a la fecha, no se tienen este tipo de documentos, llegan las auditorías y lo primero que nos refieren es, tienes tu Código de Ética, tus manuales de procedimiento, tus reglamentos internos, desgraciadamente a la fecha muchas de las instituciones tienen reglamentos ya obsoletos, están trabajando en base a reglamentos ya obsoletos, entonces, es importante el papel del Contralor en impulsar y en el coadyuvar en que esa normativa esté lo más vigente posible porque nos da certeza jurídica en el desarrollo de nuestras actuaciones; el segundo principio, establecer la estructura, ya lo dije, la Junta Directiva, en este caso es quien deberá establecer una estructura alineada a líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas, la asignación de autoridad y responsabilidad que conlleva a ese mismo tenor, el demostrar el compromiso con la competencia profesional, ese lo destaco, en una Institución siempre hay que promover programas de reclutamiento, de selección y de capacitación del personal, desde que un servidor público llega hay que darle ese abrazo de bienvenida, ese, que se deje ver la cultura organizacional, en este caso sería de la Comisión y, si ya tenemos personal contratado, pues, bueno, promover ese grado de fortalecimiento en las



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

capacidades técnicas porque a la fecha la normativa, la misma sociedad nos va obligando a no estancarnos en un conocimiento, podemos tener una profesión, pero, siempre hay mecanismos que nos van a obligar a seguirnos actualizando en el desarrollo de nuestras actividades; la segunda vertiente que es sumamente interesante, es la evaluación y administración de riesgos, resumida en tres principios fundamentales: la primera, es especificar los objetivos adecuados, a la fecha tenemos un presupuesto basado en resultados, tenemos una matriz de indicadores de desempeño, etc., que nos obligan, porque anteriormente se dejaba abierto a manera de una planeación estratégica, ahora ya hay normativas que obligan a la Institución a que se fijen esos objetivos a través de estos documentales; el segundo punto sería, identificar y analizar los riesgos, ahorita ustedes me pudieran decir, pues, bueno, cuáles riesgos, en una Institución puede haber muchos, les señaló por ejemplo, ahí destaco los riesgos operacionales que serían quizá los más básicos, siempre como Institución tenemos riesgos en, por ejemplo, de incumplimiento por parte del personal, el que se tenga que reportar un informe trimestral, un ejemplo, la Federación y no se cumpla con ello, pues es un riesgo que va a poner en entredicho la garantía de cumplimiento de la Institución, negligencias que pudiera haber, la obsolescencia tecnológica que la podemos ver como algo tan simple pero que muchas veces tiene una gran trascendencia, el que no demos ese factor de importancia a nuestros equipos tecnológicos para procesamiento y entrega de información de interés y lo que está al margen el día de hoy, el conflicto de interés, que puede derivar en cualquiera de nuestros funcionarios públicos al pertenecer a una Institución, entonces, por ello, es importante nuestro papel como contralores en el sentido de promover el mitigar este tipo de riesgos; aquí el punto número ocho y el punto número nueve, que se refiere a la evaluación de los riesgos, pues, es un dato que pudiéramos extendernos mucho pero en sí, hay una metodología muy específica para el



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

análisis de riesgo, hay una matriz de evaluación del riesgo y es algo que también coadyuva al Contralor Interno en apoyar a la Institución en realizar todo este tipo de procedimientos; actividades de control es la tercer vertiente, muy importante en ella que es en base a tres puntos: el primero, el Contralor apoya en la selección y desarrollo de actividades de control, ¿a qué nos referimos con ellas?, actividades de control, hablamos desde una segregación de función que debe de haber alguien que elabore el documento, alguien que lo valide, alguien que lo autorice, para tener un grado de seguridad razonable, el acceso restringido, por ejemplo, a ciertas fuentes de información, es una actividad de control y así podemos enumerar muchas, llámese arqueos, los operativos de permanencia laboral etc. entonces, este es un campo muy abierto que se tiene como función de un Contralor Interno; seleccionar y desarrollar controles generales sobre la tecnología, pues ese es un tema bum ahorita en el momento, la tecnología de la información, igual, si lo sabemos manejar puede trascender mucho, ahorita que veía el desarrollo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, obviamente, el papel de tecnología de la información juega un detonante fundamental ¿por qué? su tarea primordial al promover la cultura del derecho humano, pues, juega mucho de la mano con la tecnología y la información, los medios de difusión y todas las actividades que se realizan a través de ellos, igual, implementar políticas y procedimientos, siempre va a ser muy sano establecer rutas críticas de nuestros procesos para delimitar responsabilidades, en muchas instituciones se deja de largo el documentar políticas, procedimientos, lineamientos que siempre van a ser sumamente interesantes trabajarlos; la vertiente número cuatro sería información y comunicación, utilizar información relevante o de calidad, en este caso, pues, creo que hablando en materia de derechos humanos el hablar de información y comunicación es algo imperante, dado, que si bien se reconoce la importancia de la comunicación interna, pues también lo externo, ahorita lo decíamos, con toda la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

promoción que hay de la información de derechos humanos, las actividades, los programas que tiene la Comisión, pues, obviamente, el valorar qué comunicación se va a estar compartiendo con entes externos es de alta importancia, dentro de este apartado del MICI tenemos la supervisión y seguimiento, que, obviamente, es papel fundamental también del Contralor el realizar evaluaciones, el realizar auditorías, porque bien dicen que lo que no se mide pues no mejora, entonces, es un punto sumamente importante la supervisión y seguimiento ya que nos permite retroalimentar, obviamente, siempre habrá áreas de oportunidad que podamos mejorar y eso nos ayuda siempre, entonces, las auditorías son punto importante, llámense auditorías de cumplimiento, auditorías de gestión de desempeño, auditorías financieras, auditorías de control interno, etcétera, es un marco, un campo bastante amplio para la función del Contralor Interno; otro punto importante dentro de estos siete es el sistema de quejas y denuncias e inconformidades, destaco esta parte, porque si bien el órgano garante del tema de transparencia es el IDAIP, pues, se tienen también comisiones internas en este caso, propiamente, en la Comisión deberá establecerse una Comisión de transparencia y el papel del Contralor es promover el que se esté sesionando, el que se esté atendiendo la solicitud de información, el que se le dé la atención correspondiente y promover esa situación, muchas veces, las personas, creo yo que hacen uso, sabemos que la Comisión tiene un área específica para atención de quejas muy en lo específico con respecto a derechos humanos, pero, quizás, muchas veces se hace uso del portal de transparencia como medida o mecanismo de comunicación, entonces, es relevante; situación patrimonial, sabemos que como funcionarios públicos estamos ahorita trabajando con lo que son las declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés, entonces, es parte del Sistema Nacional Anticorrupción, el papel del Contralor el promover que se cumple con este ejercicio que tenemos como funcionarios públicos, y finalmente, pues, ya lo decíamos el tema de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

transparencia, también, es importante destacar la participación que se tendrían en la promoción del ejercicio del cumplimiento de transparencia, tenemos obligación de publicar información de oficio y de atender las solicitudes ciudadanas que se realicen a través de este portal, en un ámbito muy general, ese sería el plan que se estaría proponiendo para el Órgano Interno del Control, de mi parte fue algo muy rápido, les digo, pudiéramos ahondar mucho en cada uno de los puntos, pero sé que el tiempo es breve, gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Contadora, felicitarla también por este proyecto que nos ha presentado y este Plan de Trabajo y efectivamente, hablar de este Órgano Interno de Control, pues, es muy amplio, el hecho de las acciones, yo le daría paso a las preguntas de nuestros compañeros diputados en caso de tener alguna pregunta.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias, la pregunta que te voy hacer es ¿porque consideras que cuentas con la capacidad y experiencia requerida para ocupar el cargo del titular de Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Así es, me he desempeñado desde que inicié la Facultad de Contaduría y Administración en despachos de Auditoría, fue mi primer ejercicio profesional y ahí la vida me ha dado la oportunidad de continuar creciendo y enriqueciéndome en distintos órganos internos de control, en Gobierno del Estado prácticamente, eso también me ha apoyado en enriquecer mis capacidades técnicas, estando en la Secretaría de la Contraloría fui promotor de control interno del Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de la Función Pública, es algo que me nace y es algo que me llena, tengo esa iniciativa, del



carácter de Auditor y Contralor, entonces, creo tener las capacidades profesionales y técnicas para ejercer este puesto.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muy bien, muchas gracias.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Buenas tardes Contadora, la felicito por su exposición y por el manejo del tema, pues, en el cual se ha especializado y ha trabajado y quisiera que nos compartirá también parte de la estructura orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que de ocupar el cargo sería, pues, a la estructura que estaría fiscalizando, revisando y dándole un seguimiento para su mejor actuación, gracias.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Ahí contesto con toda sinceridad, analice de manera muy general la estructura, sé que como toda Comisión en este caso, un Organismo Autónomo, tenemos un Presidente, las figuras de los consejeros y a su vez las estructuras ya jurídicas y administrativas correspondientes, no la conozco de fondo, soy honesta, pero, por eso uno de mis puntos iniciales fue el conocimiento de la estructura a fondo para conocer en esa parte la situación.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.



DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Contadora buenas tardes, ¿En qué artículo de la Ley Estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace mención al Órgano de Control Interno?

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Igual, analice el reglamento interno que hace voz, pero no conozco el artículo en lo particular.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenas tardes Contadora Alva, bien, de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Administrativa, ¿Me puedes definir y explicar lo que es un conflicto de interés?

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Si así es, el conflicto de interés es una vertiente que tenemos como servidores públicos que se puede dimensionar en muchos de los sentidos, pero, especialmente el conflicto de interés nace en el momento que un servidor público ejerce una función, toma una decisión o ejecuta alguna acción obteniendo o tratando de obtener un beneficio en lo personal, tiene muchas vertientes el conflicto de interés puede ser desde ese tema personal o bien, el que su ocupación, pues, beneficie a un tercero, entonces el conflicto de interés ahí tiene lugar.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Contadora, ¿algún otro Diputado que quiera hacer alguna otra pregunta?



DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si me permite, Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si claro que sí.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ: Contadora, en el esquema de las FODAS me podría usted mencionar una fortaleza y una debilidad.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: En lo particular de la Comisión, o de..

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ: Si de la Comisión.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: En este caso una fortaleza de la Comisión en estudios que he analizado un poquito de su estructura, pues, obviamente, es que esa yo la vería como una fortaleza, tiene un marco normativo muy definido y una estructura también muy establecida, lo que permite ser más, garantizar que los objetivos institucionales o en este caso sectorizados de la Comisión se cumplan, una debilidad como tal, tampoco no la tengo analizada, para tomar una decisión de poner sobre la mesa una debilidad de una Institución o de cualquier Organismo tendría que documentarme y analizar esa variante.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Alguna otra pregunta?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: No está bien.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, Contadora yo nada más comentarle que en cumplimiento a lo que mandata la Ley en días anteriores este Congreso tomó protesta a la Fiscalía



Anticorrupción, misma que traerá algunos beneficios en el combate a este mal que aqueja México y a Durango y en ese sentido, le preguntaría ¿que nos podría dar a conocer o si tiene ya dentro de su plan de acción para trabajar en conjunto con dicha dependencia?, sabemos que el Órgano Interno tendrá alguna relación estricta con la Fiscalía para cualquier tipo de anomalía o cuando detecte alguna situación de este tipo de acciones.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Si claro, por eso es el motivo del punto dos que expongo en mi propuesta, que es el establecer precisamente ese tipo de convenios, ahí hablaba yo del Sistema Nacional de Fiscalización, pero, obviamente, también el Sistema Nacional Anticorrupción, pues, si juega un papel muy importante, lo decía yo ahorita y en la administración de los riesgos, en la situación del conflicto de interés y demás, pues obviamente se tiene que trabajar muy de la mano, en este caso, también con la Secretaría de la Contraloría del Estado que hace poco estableció la Dirección de interés, precisamente, de declaraciones patrimoniales, con las que se tendría que tener una relación muy estrecha en coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Contadora, si hay algún otro comentario extraordinario o por parte de usted misma.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: De mi parte sumamente agradecida, es un honor estar aquí, que me permita venir a exponer en este sentido nuestro proyecto y nada más que agradecerles, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Favor de pasar a Maricela García Ávila, buenas tardes, adelante, procedemos a desahogar la entrevista de acuerdo a la Convocatoria que fue emitida para que exponga sus



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

ideas y argumentos relacionados con los derechos, además de la facultad y obligaciones que tendrá el Contralor del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, adelante, por favor.

C. MARICELA GARCÍA ÁVILA: Si buenas tardes, Presidente de la Junta de Gobierno de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Diputado Pablo César Aguilar Palacio, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, Diputada Gabriela Hernández López, Diputada Claudia Julieta Domínguez y Diputado David Ramos Zepeda, gracias por el espacio que me están brindando para comparecer mi propuesta de trabajo, igual al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos en su Director David Gerardo Enríquez Díaz, muchas gracias por esta oportunidad, pues, bien, en base a la Convocatoria emitida por este Honorable Congreso, vengo a presentar el Proyecto de Trabajo como aspirante a lo que es la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y pues, procedo a explicar este Proyecto de Trabajo, es importante y quisiera dar a conocer que este Proyecto de Trabajo lo elabore considerando y planteando, primeramente, es importante conocer el aspecto legal enmarcado en un cuadro legal de facultades y atribuciones y competencias de un Órgano Interno de Control, entonces, en este sentido, les comento que se dio la atención a lo que consideran o puntualizan varias leyes, empezando, obviamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales relativas al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Local Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como la Ley General de Transparencia y puntualizar, que mucho del Proyecto de Trabajo que estoy presentando está relacionado con, precisamente, lo que es Ley General de Responsabilidades



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Administrativas, dado, que a partir de esta Ley se le otorgan muchas atribuciones y facultades a los órganos internos de control, entonces, seguramente en la explicación del Proyecto de Trabajo verán que hago mucha referencia a esta Ley, y por supuesto es importante mencionar que se consideró lo que establece la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Durango, en particular los artículos del 70 al 75 que son los que hablan del Órgano Interno de Control, de este Ente Autónomo, pues, bien, también, aparte de lo que es el encuadre legal, pues, considere lo que son las teorías relativas al control interno, en específico, el Marco Interior del Control Interno, lo que se le conoce como MICI, el control interno en una institución pública o privada, recordemos que se refiere al logro de objetivos, prevención de desviaciones, así como el control de riesgo, recordando que los riesgos, pues, no se pueden eliminar pero si se pueden mitigar y también las normas fraccionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, esto, considerando, que a partir del artículo 37 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, todos los órganos internos de control, pues, forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización, en este sentido, pues, es importante considerar estas normas profesionales de auditoría, este es el encuadre tanto legal como en materia de control interno en el que me basé para poder generar este Proyecto de Trabajo, ahora bien, el Proyecto de Trabajo lo dividí en tres aspectos generales o tres vertientes: uno, que se va a encausar a lo que es la prevención, otro a la revisión y otro más relativo a las obligaciones del Órgano Interno de Control, todos estos tres aspectos generales de los cuales van a derivar varias actividades específicas se van a englobar o se van a enmarcar con el conocimiento del ente público ya que todas estas situaciones tiene que estar tropicalizadas o contextualizadas a lo que es, las competencias, en este caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entonces, en este sentido, recordar un poco la finalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que es



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

precisamente la de proteger, destetar, prevenir así como difundir los derechos humanos establecidos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los tratados internacionales y en sí, pues, la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es importante conocer cuando se es un Controlar Interno todo el encuadre legal para poder delimitar las facultades, las atribuciones, para poder verificar que el ente público, pues, está actuando de manera correcta y por supuesto las personas que integran el ente público, es por eso que es importante conocer acerca del encuadre también legal en el que se centra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en ese sentido, pues, se tendría que estudiar y se tiene que estudiar la estructura orgánica, en especial las áreas que lo conforman para poder saber las, digamos, las facultades de cada área y poder determinar el cumplimiento de sus responsabilidades en todo caso, de esta manera, también se estudió o se verificó lo que la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace referencia el Órgano Interno de Control, en esta Ley nos dice que Órgano Interno de Control se va a encargar del control y vigilancia el personal del Instituto y pues, así lo debemos de tomar y en base a eso planear el trabajo del Órgano Interno, sin embargo, yo me iría más a un aspecto todavía, más, digamos, amplio, en el sentido de que hay que considerar lo que la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como la Constitución Política del Estado de Durango menciona o definen como Órgano Interno de Control, porque ahí en esas definiciones se habla de otras funciones que son muy importantes para los órganos internos, como son, el buen funcionamiento de la Institución, la delimitación y la calificación, incluso, sanción de la responsabilidades administrativas, en base a ese encuadre y teniendo la idea de que se estudió el aspecto general o legal de lo que es la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues voy así a presentar las actividades que propongo para el rubro de la prevención, en esto, propongo que se trabajará



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

por una cultura ética institucional y con políticas de integridad, esta situación no la marca mucho actualmente todas las reformas que se han generado en algunas leyes por la entrada del Sistema Nacional Anticorrupción y en materia de responsabilidades administrativas, también propongo una evaluación de control interno institucional, es importante aplicar la metodología de control interno lo que se conoce como el modelo COSO, poder determinar en la Institución que nivel de control interno se maneja y en base a ese nivel poder determinar qué acciones se deben de seguir para avanzar a los siguientes niveles y tener, ahora sí, el control interno establecido y manejado en la Institución, también se propone generar, si es el caso, o bien fortalecer los mecanismos de prevención para la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en particular ahí en el proyecto presento tres situaciones bien específicas sería la emisión del Código de Ética y Conducta conforme a los lineamientos que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la manera, digamos, actual o vigente de presentar el Código de Ética, además, propongo crear el Comité de Ética en la Institución formado por personas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que podrán ayudar a impulsar, generar e impulsar las políticas de integridad en la institución, así como también generar una evaluación de las conductas éticas del personal ¿para qué? en el momento que se detecten algunas cuestiones, tal vez no inapropiadas, pero si un pocos saliditas de lo que marca el Código de Ética, poder implementar de inmediato las medidas necesarias para poder actuar ética y profesional, también, propongo una capacitación en materia de faltas administrativas, es importante que los servidores públicos conozcan lo que son las faltas administrativas, su clasificación en graves o no graves, saber cuándo es grave y cuando no es grave y cuáles son las consecuencias de incurrir en una falta administrativa, el tipo de sanciones y quien sanciona en este caso, la no graves los órganos internos de control y las graves el Tribunal de Justicia



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Administrativa, todo ese conocimiento es importante difundirlo en las instituciones públicas y también propongo la identificación y el manejo del tema del conflicto de interés, que también es uno de los temas que se esté impulsando actualmente, el conflicto de interés, que el servidor público sepa identificar lo que es un conflicto de interés, lo sepa manejar de la manera adecuada, reportarlo, el conflicto de interés en si no es malo pero si es necesario de que se puede identificar, saber, que es un conflicto de interés aparente o un conflicto de interés real o potencial, toda la terminología al respecto, esto es en el área de prevención, en cuanto lo que es el programa de revisión, son cuestiones ya muy técnicas en cuestiones de auditorías, propongo generar el Programa Anual de Auditoría, este Programa se va a enfocar en la revisión de todo lo que son los ingresos, los egresos, manejo y custodia de los bienes de la Institución, se van a aplicar los procedimientos de auditoría, ahora sí que correspondan, se realizarán verificaciones como análisis de estados financieros, cortes de caja, cuestiones ya muy técnicas de la auditoría, también se verificará que las adquisiciones se realicen conforme a la normatividad aplicable así como el cumplimiento de normatividades, como, por ejemplo, en materia de contabilidad gubernamental que se respeten los momentos contables y los registros así como las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas del Título Quinto de la Ley de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones en materia de leyes de disciplina financiera y también las obligaciones, cumplimiento y obligaciones en materia de transparencia y el apartado de obligaciones del Órgano Interno de Control, este último apartado se refiere mucho a lo que son las actividades relacionadas o emanadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en específico, por ejemplo, lo que es llevar la conducción de las entregas recepción, el recibir y resguardar las declaraciones patrimonial que es una obligación que ya va a recaer en los órganos internos de control, todavía el año pasado en la Entidad de Auditoría se presentaba las declaraciones



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

patrimoniales ya a partir de este año se presentan en los órganos internos de control, en ese sentido, los órganos internos tienen que estar preparados para poder resguardar esa información y en su momento cuando la Plataforma Digital Nacional esté operable, pues, poderla digitalizar, es una parte importante en que deben tener conciencia los órganos internos de control y todo lo que es lo relativo a la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas, todo lo que es materia administrativa hasta llegar a sanción en el caso de las faltas no graves, en general, esta sería la propuesta para las obligaciones del Órgano Interno de Control, bueno, se hizo un estudio también de las facultades que la propia Ley de Derechos Humanos otorga al Órgano Interno y digamos, están contenidos en las propuestas que les acabo de mostrar para no tener que, ahora si que darle lectura, otra propuesta del Órgano Interno que traigo en mi Programa de Trabajo es tratar de estructurar la Contraloría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme a la legislación vigente en cuestión de la Ley de Responsabilidades Administrativas que nos habla que debe de tener una autoridad investigadora, una autoridad sustanciadora y una autoridad resolutoria, este un tema un poco difícil en muchos sentidos por la cuestión sobre todo presupuestal entonces en esa situación se trataría de plantear o de gestionar que se pudieran abrir estas, digamos estas, áreas y de no ser posible se tendría que emitir la normatividad respectiva para poder en dado caso de otorgar facultades con los elementos con que se cuente en la Institución, pero, poder tener las cualidades, ahora sí que las propuestas, no propuestas, las situaciones legales que se establecen para que pueda llevarse a cabo un procedimiento de responsabilidad administrativa, finalmente como Órgano Interno, también, se debe de estar consciente de la coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización y también Local a su vez y con el Sistema Local Anticorrupción, derivado que estos sistemas ya van a pedir coordinación con los órganos internos de control de todos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

los entes públicos, en este sentido, con la entrada de estos sistemas se ha generado, por así decir, un nuevo giro en las contralorías internas, diferente a como se estaba operando años atrás y va exigir o pide, que se tengan servidores públicos en los órganos internos de control, muy profesionales, muy especializados por el tipo de temas que se manejan, pues, este sería de manera general mi Programa de Trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, pues, le pido en este espacio a los diputados que puedan formular su pregunta, empezamos por este lado, Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Si, gracias. Si, buenas tardes, uno de los objetivos principales del Gobierno Federal es en cuanto a la rendición de cuentas y la austeridad en todos los entes públicos de los diferentes niveles de gobierno, en este sentido me gustaría nos mencionara ¿cuál sería su política en cuanto a vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre el registro, contratación y pago de personal, contratación de servicios públicos, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la Comisión?

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Si, Diputada, efectivamente se está impulsando lo que es la austeridad en todos los entes públicos y en ese sentido, en materia de contrataciones de personal es importante respetar lo que son los tabuladores de sueldos, en la presupuestación de los tabuladores de sueldo, existe la Ley de Disciplina Financiera, tanto, la que aplica a nivel federal, es un nombre muy largo, Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, esa es a nivel federal, bueno, la Ley es general y existe también la Ley a nivel local en ese sentido y en ese sentido nos marca un tope, ya, para lo que es la presupuestación del Capítulo Mil que corresponde, precisamente, a lo que son los servicios personales, lo que son los sueldos en las instituciones, a partir de aplicar



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

lo que dice esa disposición, que habla, de que no, se debe presupuestar que el Capítulo Mil no exceda, de, parece que es el del 3% del Capítulo, en ese sentido, pues, ya están topados los, ahora sí, que las asignaciones de sueldo, no, entonces, si estaría muy vigilante de que se cumpliera, al momento de presupuestar el Capítulo Mil, sueldos, los tabuladores, esa situación y efectivamente, pues, que no hubiera sueldos más altos, puesto, lo que se está pugnando ahora a nivel federal, más altos que el propio Presidente la República, en espera de las leyes que se vayan a proponer o que se vayan a determinar, porque si sé que hay una iniciativa aquí en el Congreso, en esta Legislatura, tengo entendido, sobre austeridad y temas de ese tipo, no, eso en cuanto a servicios personales, para las contrataciones de bienes y servicios, las adquisiciones, en ese sentido, hay que respetar la normatividad que está muy clara, establecida, por ejemplo, en el caso del ente autónomo se verifica o se corrobora que se cumplan con los montos que presenta la Ley de Egresos del Estado, que sale cada año, se vigilan estos montos y a partir de esos montos, pues, el tipo de contratación que se debe de hacer, bien, sea una contratación adjudicación directa, bien, sea una invitación a tres propuestas, tres proveedores o bien sea una licitación, dependería los montos que establezca para cada año la Ley de Egresos, entonces, en ese sentido, se tiene que estar vigilando que las adquisiciones no rebasen los montos y que no rebasen en ese sentido, pues, el procedimiento correcto, no, si son montos inferiores, creo que ahorita el monto para licitar, esta, me parece que, a partir de \$600,000.00, no recuerdo ahorita bien todos los montos, pero si tengo la clara idea de que se divide en adjudicación directa, invitación a tres proveedores y la licitación pública, en ese sentido, pues, según corresponda se tendría que verificar que se haya cumplido con todas las situaciones normativas en ese sentido y esto es en cuestión de contrataciones, todo el personal en contrataciones, no recuerdo cual otro punto sería.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Es todo, gracias.

C. MARICELA GARCÍA AVILA: No al contrario.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias, buenas tardes en el proyecto de trabajo usted menciona formar un Comité de Ética, este Comité de Ética ¿tendría algún costo?

C. MARICELA GARCÍA AVILA: No, no, no, los comités de ética, la idea es, se forman con el propio personal de la Institución, se lanza o se pueda lanzar una Convocatoria para que las personas que gusten puedan inscribirse al Comité de Ética o pueden algún compañero de trabajo, ahora sí que, como se dice, proponerlo, generalmente se trata que sean personas de diferentes áreas de la Institución y bueno, hacen, se crea el Comité de Ética que trabajara en hacer propuestas, en difundir la ética en la Institución y en este sentido son puestos, no son puesto, es Comité, pero es honorífico, para trabajar a nivel institucional en una política de ética, es totalmente honorifico, no es que sea con los mismos recursos de la Institución, tampoco significa que vayan hacer trabajos adicionales o que vayan a dejar de hacer sus funciones, es una cuestión de organización interna, con el propósito de una mejora en la institución, tampoco se llevaría mucho tiempo, se pueden reunir cada mes o cada dos meses y plantear a la mejor algún tipo de actividad que genere una cohesión a la Institución y a la mejor una ética institucional.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias, una última pregunta, ¿qué atribuciones le confiere la Ley de Responsabilidades Administrativas a los órganos internos de control, podría mencionar algunas?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Si, son muchas, ya ha cambiado muchísimo el giro de los órganos internos de control los dota de muchísimas facultades y atribuciones, desde, tener una relación o una coordinación con la plataforma digital nacional, que aún no está operable, pero que la idea es que lo esté, no sabemos cuándo, en ese sentido, se tendrá que llevar un registro de, por ejemplo, la evaluación patrimonial de los servidores públicos, se lo confieren también las atribuciones, por ejemplo, de lo que es, el iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa y previo a esto generar una investigación, una investigación de cualquier hecho, por ejemplo, puede recibirse una denuncia por parte de, por así decir, de la ciudadanía, y el Órgano Interno de Control tiene la facultad a través de esta Ley, de iniciar una investigación, y no sólo en la inicia, la substancia y la resuelve, califica las responsabilidades administrativas y determina el órgano interno si es una falta grave o no grave, las faltas graves las turna el expediente, al Tribunal de Justicia Administrativa para que resuelva y las no graves las resuelve el Órgano Interno, las sanciona, básicamente, con la amonestación pública o privada, puede ser una destitución, una inhabilitación temporal o una suspensión, entonces, tiene muchísimas facultades, le da las facultades para crear los mecanismos de prevención, mecanismos de prevención de hechos de corrupción en un ente público, ya sea, que yo le pida y genere directrices de conducta, la emisión del Código de Ética y conducta también es una facultad que está dando la Ley General de Responsabilidades administrativas, habla de las declaraciones patrimoniales, precisamente, que es donde el hecho, que surge, que ya las declaraciones patrimoniales se presentan en los órganos internos de control, se va, incluso a, también a que el Órgano Interno de Control pueda verificar que en las contrataciones de los servidores públicos sean o se consulte la base que existe en la plataforma digital para que no se contraten servidores públicos que tengan una suspensión o una inhabilitación, entonces, si



son muchísimas, de hecho todas y les da mucha fuerza, mucho, ahora sí que mucho empuje al Órgano Interno de Control, es un papel ya muy diferente, si bien, los órganos internos de control por teoría del control interno siempre van a tener el aspecto de la prevención, ya no nada más es esa parte, ya salta a la parte, incluso, sancionatoria y si, en realidad le otorgan muchas facultades de investigación, he tratado de investigar la evolución patrimonial de un servidor público, claro que para todo esto se tendrá que ir implementando todo lo que menciona esta Ley de manera gradual, ¿Por qué? es apenas el comienzo de la implementación, y hay muchas situaciones que todavía no se pueden realizar.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias Contadora.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias por su exposición Contadora y mi pregunta va en torno a que nos pueda compartir su experiencia en el ámbito de control y fiscalización de recursos, responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental, auditoría gubernamental que ha tenido en experiencias y oportunidades anteriores, gracias.

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Claro que sí, con mucho gusto, bueno, primero les comento que tengo trabajando en el sector público, algo así como 18 años y toda mi vida o la mayoría de mi experiencia laboral la he realizado en tareas de fiscalización, yo soy Contador Público de profesión y estudié una Maestría en Auditoría Gubernamental y además tengo una certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en contabilidad y auditoría gubernamental, esta certificación, incluso, requiere, todos los años cumplir con la Norma de desarrollo profesional para poder tener esta certificación vigente, entonces, en ese sentido, pues, siempre me tengo que mantener actualizada en los temas relativos a la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

auditoria y contabilidad gubernamental, verdad, básicamente mi área de especialización es esa, lo que es la contabilidad gubernamental y la auditoría, en este sentido, pues, desde mis inicios yo trabajé mucho años en el ente de fiscalización local, en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en esa institución trabaje alrededor de 14, 15 años, muchos años y ahí siempre trabajé como auditor en lo que es el área, primero, de fiscalización a municipios y después, otros varios años, precisamente, en el área de auditoría a organismos descentralizados y a organismos autónomos, entonces, en este sentido de la fiscalización, pues, me tocó practicar auditorías a municipios a descentralizados como Aguas del Municipio de Durango, DIF municipal y me tocó de hecho hacer varias auditorías, en algunas fui como auditor responsable, como auditor titular de auditoría y en otras como auditor de apoyo, pero me toco auditar varios entes autónomos IEPC el IDAIP, en unas varias, 3, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, si, bueno, en cuestión de auditoría, pues, si trabaje muchos años auditando, desde realiza la auditoría, hasta, también elaborar los informes de resultados, que, precisamente, la Entidad turna al Congreso, a ustedes, cuando trabajé en el área de municipios en los anteproyectos de leyes de ingresos y en general, pues, la solventación de observaciones, todo el trabajo que se hace en materia de fiscalización, entonces, en ese sentido, pues, ahí tengo la experiencia y por eso es que siempre he estado en el medio y mis estudios enfocados en la contabilidad gubernamental, porque, ha sido parte inherente de mi trabajo y que aparte, afortunadamente me ha podido tener actualizada, después, estuve muy poco tiempo en un área, de jefatura de recursos financieros el MIFED, pero ahí fue muy poquito tiempo en realidad y posteriormente, me estoy desempeñando como Control Interno en el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado Durango, ahí me ha tocado hacer un trabajo muy interesante, pues, es una institución autónoma, también, muy joven y me tocó, ahora, si, prácticamente, el



mero inicio del INEVAP, pero, si, entre en los primeros meses de formación y en ese sentido, pues, me tocó dar vida y creación al Órgano Interno de Control y en ese sentido se ha estado trabajando, entonces, pues, básicamente, siempre he estado en cuestiones relativas a la auditoría, a la fiscalización y el hecho de estar en órganos internos de control y en auditoría, nos lleva mucho a tener que estar muy al pendiente, digamos, trabajar muy de la mano con las leyes, no es un abogado, obviamente, para nada, pero si es necesario conocer, auditorias de cumplimiento, es necesario tener que estar checando los aspectos legales de las finanzas.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias. Adelante Diputado.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: De las atribuciones que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango señala para el Órgano Interno de Control, me puede decir ¿cuál considera usted que resulta más compleja de ejecutar?

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Pues, tal vez la revisión de lo que son los ingresos, egresos, manejo, custodia, bienes, no porque eso sea difícil, es una cuestión sumamente técnica, lo que sucede es que, pues, el Órgano Interno de Control, solamente, es, en este caso, es un elemento, conforma a las contralorías con el equipo suficiente y el realizar la auditoría a una persona hace mucho la cantidad, considerando, de, ahora si que de documentación y de aspectos a revisar y de estar monitoreando que todo el control interno se implemente, en ese sentido, no porque sea difícil en sí la tarea, sino el hecho de que es pesada para una persona, en el sentido de realizar un plan así como de auditoría, en cuestión de tiempo, ahora sí, pero se pueden programar las tareas, en ese sentido se trataría de organizar el trabajo, realmente las tareas que vienen en las facultades



para el Órgano Interno, no es que sean difíciles, son muchas, pero, la cuestión es que aparte se deben de complementar con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en ese sentido, ya se amplía mucho el campo de acción, el Contralor Interno debe de generar un plan de trabajo priorizando ciertos aspectos y cuando pueda detectar que uno ya está bien cubierto, que está bien controlado, proceder a otro y estar valorando el esquema de trabajo.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Algún diputado que desee hacer otra pregunta.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues, le damos las gracias por esta intervención, por su presentación de su proyecto, se estarán valorando cada una de las presentaciones y se determinará, próximamente se les dará una respuesta a cada uno de ustedes.

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Gracias, agradezco muchísimo la atención, muchas gracias a todos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, pedimos por favor que pase Martín Alberto Hernández González. Buenas tardes Licenciado, muchas gracias.

C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muy buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el aspirante expondrá sus ideas y



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de 10 minutos, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, adelante por favor.

C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno primero agradecer que escuchen mi punto de vista, la primera parte que tenemos que hablar ahorita sobre derechos humanos, es de la importancia que tienen los derechos humanos a partir de las reformas constitucionales que hubo en el 2011, ¿porque lo digo como tal? realmente a partir de eso cambia el estado mexicano y podemos decir realmente que tenemos ahorita, un estado, realmente en el cual se privilegia los derechos humanos a partir del artículo 1º constitucional de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, llega a tener un paradigma muy importante, quiero empezar por ahí, sobre todo, por el hecho de que en esta instancia se rompe con el principio que teníamos anteriormente, en el sentido, de decir, que la Constitución era lo que estaba por encima de todo y llegamos a establecer que a la par de la Constitución está todo lo de derechos humanos, es aquí donde empieza a radicar toda la importancia de esta circunstancia, en el artículo 1º también nos establece algunos principios muy importantes que tenemos que evaluar y que son obligatorios para todas las autoridades, principalmente, hablamos del principio pro persona, que es el principio pro personal, implica aquello, que todas las leyes que tengan alguna cuestión de derechos humanos se deberá de aplicar aquella que más favorezca al individuo como tal, de aquí surge la primera parte importante por una circunstancia muy particular, si realmente empezamos a analizar el marco normativo, ya directamente en el ámbito local, nos podremos dar cuenta que la Constitución local de Durango es una Constitución



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

muy avanzada en este tema, empezamos desde la primera parte, que se habla de los derechos humanos y las garantías individuales, hay que entender ahí una pequeña diferencia entre uno y otro, que es en lo que cambia principalmente y de ahí empezamos con la parte temática para ir desarrollándola un poquito más adelante, los derechos humanos como su nombre lo indica es todo aquello que va encaminado al ser humano como tal, todo lo que tenemos que tener como personas, incluso, la Constitución de aquí de Durango, que es muy avanzada para mi gusto, se protege desde la misma Constitución la vida como tal, que es un principio fundamental que tenemos que empezar a analizar y que esta, como les digo, la Constitución local y en todo caso cuando hay alguna norma que no la proteja tanto, en los principios, que tiene, el principio pro persona del artículo 1º, debemos de aplicar la norma que más favorezca aquellos derechos, ahora bien, esta circunstancia, les comentaba que hay un cambio entre lo que son derechos humanos y lo que son garantías individuales, porque lo comento como tal, las garantías individuales si bien están en el mismo lugar, estas son para todo tipo de personas y aquí hablamos de personas, en el ámbito, que vienen siendo morales, tanto asociaciones civiles y ese tipo de personas, como personas morales oficiales, que incluso pueden tener algún otro grado, el juicio de amparo que maneja cuestiones que tengan que ver directamente con cosas económicas, que es una excepción de la regla directamente de aquí, en todos los demás tenemos los principios humanos que están y van encaminados hacia la vida como tal, por ejemplo hablaba de la legislación de Durango, tenemos una parte muy importante que es por ejemplo la protección de lo del agua, sabes que el Estado, aquí en Durango tiene que establecerte lo de la garantía del agua también tenemos algunos derechos difusos, entendidos como estos, como aquellos que son de la colectividad y que necesariamente no tienen una titularidad ni tampoco se tiene que establecer alguna afectación en particular, sin embargo a todos nos atañen,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

como que estamos hablando en este caso, por ejemplo, en el caso de las ladrilleras, una ladrillera al momento de que me están contaminando el ambiente, me está afectando el derecho de la salud, me está afectando el derecho a un ambiente sano, que está protegido tanto en la Constitución, como en la Federal como en la Local, puedo interponer, debido a la legislación que es la máxima aquí en el Estado de Durango, la Constitución directamente, voy al Tribunal y decirle, oye, tienes que cerrar esa ladrillera porque me está afectando mis derechos humanos, que si bien no soy al único que me afectan, si hacer colectiva una cuestión que cualquier persona puede interponer, de aquí es lo de la pequeña diferencia entre decir, derechos humanos, como tal, que van encaminados a cada una de las personas que entendemos por la propia Constitución que surgen y tenemos el derecho desde el mismo momento de la concepción porque así lo maneja nuestra Carta Magna en el Estado hasta el momento que dejamos de existir y en cambio las personas morales, ese tipo de derechos no tienen la facultad de poderlos invocar en perjuicio de ellos debido de que no están vivos propiamente, dicho lo anterior, es aquí donde empieza a partir lo interesante de todo lo que lleva lo de la Comisión como tal, ¿qué es la parte que interesa dentro del puesto?, que se conozca directamente cada uno de los fundamentos y conozcamos el porqué de las cosas, derivado de que algunas de las funciones que maneja directamente la Ley Orgánica, la Ley correspondiente, la normativa en cuanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos va encaminado a la perfección de lo que viene siendo el servicio y para poder perfeccionar lo que viene siendo el servicio, tenemos que conocerlo como tal. Dentro de esta legislación podemos darnos cuenta que realmente lo que se sigue dentro de la Comisión, es una versión de un tipo de juicio conciliatorio en una primera instancia, ¿qué hablamos en este caso?, yo voy y le digo a la Comisión; oye, fíjate que me están violando mi derecho humano, cualquier derecho humano, tal



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Organismo Público, tal municipio, tal circunstancia en particular, tal ente público como marca la Ley, una vez que se hace eso, se va con lo del ente público y se trata de llegar a una posible conciliación para que sea resarcido directamente, la persona, el derecho humano que siente que ha sido violado, pero, es importante en este punto también empezar a conocer realmente cada una de las funciones y todo lo que lleva, porque, si vemos, por ejemplo, tanto la Constitución Federal como la Local, habla como ya había mencionado de tratados internacionales, porque no solamente hablamos de tratados internacionales de derechos humanos, sino, también, de la Constitución que protegen derechos y tenemos que ver cuál en su momento lo protege con más amplitud y derivado de la normal local que establece las circunstancia, que, aunque, en la norma no esté regulado, eso no implica que la autoridad no pueda o no deba de cumplir con esto, es una circunstancia muy interesante, ninguna autoridad se puede excusar, oye, fíjate, que por ejemplo me dices que tienes derecho al agua, no me establece directamente como lo haga, eso, no implica en que no puede ejercer ese derecho, la autoridad no puede decir, oye, sabes que no hay una norma en específico que diga cómo te voy a prestar el servicio del agua, que debo llevártelo, de igual manera, algunos de los principios que se manejan es la progresividad, que este principio que se maneja en la Constitución, es muy importante, porque una vez que se va ganado un derecho no se puede perder y de aquí viene algo muy importante, por qué incluso, actualmente se está proponiendo, se ha propuesto a nivel federal de que se va a intentar, por ejemplo, una cuestión de lo que viene siendo lo del aborto, decir, es posible lo del aborto, esa circunstancia con nuestra Ley Local, en, automáticamente choca, sabes que no es posible, porque lo que yo protejo es principalmente, es lo de la vida, es una cuestión como ya lo he mencionado muy avanzada y que tenemos que entenderla, en ese sentido, para poder aplicarla directamente, algunas de las funciones que tenemos son las de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

tener sistemas de vigilancia y aquí, es muy importante los servidores públicos, de que es muy importante ver lo que son manuales y toda la normativa que está aplicándose directamente, dentro de la experiencia particular que tengo, he trabajado en la Secretaría del Trabajo y hemos realizado inspecciones a nivel Federal y tenemos conocimiento de este tipo de circunstancias, de igual manera, a nivel Federal lo que fue trabajar en el SAT, en donde revisábamos a empresas en lo particular, ¿qué es lo importante de aquí?, saber qué tipo de inspecciones se van a realizar y como se va a realizar este objetivo en particular para poder saber cómo lo vamos aplicar, porque no es lo mismo pedirle a un funcionario que me diga cuantas quejas me atendiste y cuantas me resolviste, haber, por ejemplo, parte del fondo del asunto y lo comentó como tal por una circunstancia rápida, en ocasiones lamentablemente las personas que están ahí no conocen realmente de su función, me toco alguna vez, de alguna queja que presentamos y que una de las autoridades, incluso, estaba siendo casi parte al meter un dictamen que no estaba metiendo en ninguna de las partes, esto no es posible, pero, la única forma de poder corregir esto es sabiendo como son los procedimientos para poderlos mejorar, aquí también tenemos cuestiones muy interesantes, en cuanto hay un trabajo con el Congreso que tiene que ver con auditoría, sobre todo por cuestiones monetarias, también en lo que es mi currículum soy auxiliar contable por parte de la preparatoria, conozco de contabilidad y obviamente lo que es el ejercicio de la carrera, pues, lo hemos llevado, dentro de mi cargo más relevante que he llevado hasta el día de hoy he sido Auxiliar de Junta Jurídica, de Junta Federal a nivel Federal, que viene siendo un homólogo de Subdelegado, que, obviamente, tenemos que aplicar parte de lo que corresponde a la vigilancia, en algún momento sanciones a subalternos en caso de incumplimiento en las responsabilidades de aquel momento, me disculpo, la verdad el tema es muy amplio como para desarrollarlo a un 100%.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchísimas gracias Licenciado, pasaremos por este lado con la Diputada Sandra Amaya para que formule sus preguntas derivado de que este procedimiento es para nombrar al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para tal efecto le pido a la Diputada por favor.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, buenas tardes.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Licenciado nos acaba de dar una catedrática de lo que es la Comisión de Derechos Humanos, pero eso hay que dejárselo al Comisionado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, del tema que nos ocupa el día de hoy yo quisiera preguntarle ¿en qué artículo de la Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos hace mención al desarrollo de las actividades del Órgano de Control Interno?

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Si no me equivoco está en el artículo, bueno, en el 71 o 72 de la Ley, está por ahí en algunos de esos dos, la verdad el número preciso no lo traigo pero a partir del número 70 de la Ley empieza toda la cuestión directa del Órgano y son básicamente pocos artículos entre los cuales realmente lo que manejamos principalmente lo de la enajenación, coordinación del sistema de control de vigilancia, se maneja lo que viene siendo la entrega recepción o la participación de lo que son las unidades administrativas, lo que viene siendo también las bases generales reglamentarias en cuanto a auditorías internas y externas, que eso directamente, como yo lo había comentado tenemos el antecedente que trabajamos en el SAT y por lo tanto hacemos auditorías a empresas, y una cuestión muy interesante de lo del SAT y lo quiero destacar en este momento, el SAT es el Organismo, a mi juicio particular, que más



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

se modifica para perfeccionar todo lo que tiene que ver con sus elementos, ¿Por qué? porque como lo que obtiene son los ingresos del Estado Federal que también son repartidos a los Estados, lo que trata de hacer siempre es que haya la menor evasión fiscal, si algún contribuyente, de repente encuentra alguno de los errores dentro de lo que maneja el Código en alguna de las visitas o inspecciones o alguna circunstancia, obviamente, apela para buscar no pagarlo, por lo tanto, ahí lo que enseñan es hacer esto y hacerlo de manera bien, incluso, por eso tomaría algunos de los ejemplos de ahí para todo lo necesario, para que no se tumben directamente los posibles procedimientos que fueran sancionadores, en algún momento, de algún funcionario público en particular, lo que son los procedimientos de vigilancia y cumplimiento de las normas de control y funcionamiento, como ya habíamos comentado dentro de lo que fue la Secretaría de Trabajo, había una cuestión que se hacía día a día, el vigilar el cumplimiento de las normas, que hay que ser francos en ese tipo de detalles, en ocasiones, como usted bien lo comentó ahorita, si bien se da alguna cátedra de lo que era lo de derechos humanos, que comentaba, que no correspondía a lo del cargo, que vemos que si corresponde, porque de hecho el último artículo sobre esta cuestión verifica y habla directamente de que una de las funciones principales esta en mejorar lo del servicio, pero, para poder mejorar lo del servicio tengo que conocerlo, si no conozco lo del servicio no puedo hacer observaciones propias, para establecer en donde hay posibles errores y posibles áreas de oportunidad para poderlas mejorar, que es una cuestión básica y de circunstancia, de igual manera, tenemos los mecanismos de recepción para lo que vienen siendo los informes que tienen que estar rindiendo en forma mensual, para lo cual, ya establecí en el Programa que ya les presentamos, se va a buscar y se tiene la intención de estarles recordando para que con tiempo lo hagan y se haga en tiempo y forma, porque los tiempos, sobre todo para nosotros que somos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

abogados, siempre son fatales, tenemos un término y al final del termino ya no tenemos más tiempo, por lo tanto, lo que nos interesa siempre es estar recordando, oye, tenemos que estar haciendo esto, una cuestión que prácticamente también se tendría que hacer y que es rápido en esta aplicación va a ser directamente el recordar, que tienen que hacer su presentación de informe patrimonial ya en este mes ya de mayo, porque es cuando corresponde a todos aquellos que estén obligados conforme a la Ley, y decirle, oye, tienes que hacerlo, preséntamelo para que no haya sanciones, estar recordando y darle cumplimiento, algunas circunstancias también muy particulares que tenemos que ver es la cuestión laboral, que aquí en este punto como ya les mencioné anteriormente, fui homologado Subdelegado en una Junta Federal y todo lo que veíamos era la cuestión laboral de todos los trabajadores, también en la Secretaría del Trabajo en las condiciones generales, en donde realmente lo que buscamos es que se cumpla con todo lo de la normatividad en materia laboral, desde tener el título de las personas, que se les esté pagando debidamente, de que los contratos estén conforme a derecho que no haya alguna cláusula que sea indebida, que se hagan los pagos en tiempo y forma, de igual manera en materia, como una de las funciones que también se tiene que ver, esa es, de revisar la parte administrativa, revisar por ejemplo que todo aquello que tenga que ver con gasto público se haga conforme a derecho, de que hablamos, por ejemplo, si sale a alguna parte que tenga los viáticos correspondientes, que se acrediten a los gastos que se realizaron en tiempo y forma como marca lo de la Ley, porque también tenemos que presentar esa información directamente aquí con ustedes por medio de la auditoria, que es una cuestión que tenemos que estar muy atentos a ese detalle.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.



DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciado, ahí si les pediría que fuéramos muy específicos en las preguntas para que también la contestación fuera precisa por favor, Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenas tardes Licenciado, bienvenido.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muy amable, gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Cuáles son las mayores fallas que ha observado en las dependencias en las cuales ha laborado en los procesos de evaluación del funcionamiento? perdón, vuelvo hacer la pregunta.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Si, por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Cuáles son las mayores falles que ha observado en las dependencias en las cuales usted ha trabajado en los procesos de evaluación del funcionamiento?

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, algunas de las fallas que hemos notado, directamente, son que no se prepara a veces todo el material debidamente para lo que viene siendo la evaluación, ¿Por qué? porque tiene que estar todo cuantificado de manera clara estableciendo puntajes de posibles violaciones o posibles circunstancias para evaluar a cada uno de los funcionarios, explicó por ejemplo; tener un, digamos, un 20% de productividad, que esta debe establecerse con base a lo que establece directamente ya desde el principio el Organismo, de decir, vamos a recibir, digamos, 2,000 quejas y vamos a resolverlas en tanto tiempo, también, lo que viene siendo lo del tiempo, en particular, otra falla también que me ha tocado ver es que no en todas partes hay



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

capacitación para lo que viene siendo lo del desempeño y explico muy particularmente este punto, en ocasiones tenemos el mal hábito de que se llega a contratar y no se capacita a las personas debidamente para lo del puesto, asumimos por default que conocen todo lo de la materia, cuestiones que a veces son errores, si esas personas no son debidamente capacitadas es complicado poderle pedir que hagan algunas circunstancias de la cual desconocen, si bien es cierto, en materia legal el desconocimiento de la Ley no exime de la misma, no menos cierto es, que también es una obligación patronal así establecida desde la propia Constitución que debe de capacitarse al personal, por lo tanto, una vez que ya tienes todos los elementos te voy a evaluar, porque ya sabes todo cómo debes de cumplirlo y todas esas cuestiones claras, otras de las circunstancias también que he visto y lo digo con toda seriedad, es que no siempre se evalúa, siendo una cuestión real, en ocasiones, hay dependencias donde he trabajado que esa es la cuestión más grave, no hay evaluaciones, simplemente ya está la persona no te evaluó tu desempeño, no te evaluó parte de tu formación, no te evaluó la capacitación que tengas en la materia que estas generando o que estas teniendo, porque la capacitación debe ir enfocada principalmente a la función que estamos desarrollando, de nada posiblemente serviría que me hagan algún curso en materia municipal cuando no lo vamos aplicar, se va a buscar, por ejemplo, que me hablen de igualdad de género, que me hablen de derechos de la mujer, se va a buscar que me hablen por ejemplo de la no violencia de la mujer, de cómo evitar o como promover por ejemplo lo del empleo, ciertas cuestiones que están previamente ya establecidas en la Constitución.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Buenas tardes Licenciado.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muy buenas tardes.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Mi pregunta es ¿cuáles son las obligaciones que guarda la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación con la Entidad de Auditoría Superior del Estado?, gracias.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De nada, fíjate que ahí en esa parte, de hecho vienen en el Programa, si quieres te digo exactamente lo del punto, lo principal que se establece y lo establece, digo, sino me equivoco el artículo 72, igual, estoy equivocado en el número, dice; se hacen los estados financieros por parte de la Secretaría Administrativa, lo cual se hace directamente y tiene bastante relación con ustedes, hay que hacer esos dictámenes de los estados financieros para verificar una cuestión muy particular, como es sabido por todos, la Cámara de Diputados es la que se encarga en este caso y en cuestión única en el poder estatal, se encarga de generar de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos, estas leyes manejan ciertos parámetros dentro de lo que viene siendo la Ley de Ingresos, se ve todo lo que se pretende recaudar durante todo el ejercicio, durante todo el año y el egreso es la parte importante con la cual tiene más relación con su respuesta, pero, bueno, sus funciones que se establecen en ver que se va a gastar y como se va a gastar, se dice; sabes que se va a gastar digamos \$100,000 en gasto corriente, que te implica el gasto corriente lo que son salarios, no puedes, por ejemplo, manejar, por ejemplo, obra, ya viene etiquetado, por así decirlo, ya viene establecido y tiene, esa es la principal función de justificar en gran medida ese cumplimiento y aunque no directamente con la auditoría, también, es una cuestiones que hay que estar revisando, también, es la cuestión de las contrataciones, de ver, por ejemplo, contratación de servicio, contratación de obra, que también está muy relacionado como se debe gastar en base a lo que ya previamente ustedes establecieron que así se gastaría.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De nada.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante
Diputado por favor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: En su conocimiento y experiencia particular ¿que se requiere para alcanzar un respeto más efectivo de los derechos humanos en nuestro Estado?

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo creo que ahí hay una cuestión muy importante, lo primero que tenemos que hacer, esta, en sensibilizar a las autoridades de que es obligación que lo hagan y sensibilizar lo que es la parte más adecuada para que realmente se haga. La segunda circunstancia tiene que ver con la Comisión y aquí es donde parto de una cuestión también interesante, buscar que las determinaciones realmente se cumplan, si bien es cierto, en algún momento dado se establece que no son vinculantes como tal, no menos cierto es, que ya actualmente con la reforma al artículo, sobre todo al 102 Constitucional, ya está establecido que se puede ir directamente al Consejo y decirle; oye, fíjate, que el municipio no está cumpliendo con esto que estoy pidiendo, y ya ustedes pueden decirle al municipio, oye, no estas cumpliendo en esta cuestión de derechos humanos y cuando nos ponemos todos las pilas y aplicamos lo de la Ley realmente funciona bien lo del Sistema, lo digo realmente con mucho orgullo, la Constitución Local que tenemos aquí ahorita en Durango es muy avanzada en esa materia y por lo tanto realmente es más que nada la cuestión de voluntad, porque si el actor no quiere, ustedes cómo Congreso pueden invitarlo que realmente cumpla con esas circunstancias y de esa manera se fortalecería mas esta cuestión particular.



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De nada.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si no hay otra pregunta por parte de los diputados.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si me permite.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Claro que sí.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Licenciado los derechos humanos son derechos inherentes, la Ley establece que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna en base a esto y en la aspiración para estar al frente de este Órgano Interno el cual se considera fundamentalmente indispensables para el actuar no solo de la Comisión sino de todos los entes públicos, ¿cómo privilegiará usted la búsqueda de la correcta prestación del servicio público y como se podrá mejorar su calidad respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos?.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, aquí es algo muy importante porque sobre lo que viene siendo el Sistema de Control de Vigilancia es donde podemos establecer realmente como se trabaja en esa cuestión particular, como ya había comentado, en el SAT, por ejemplo, cuando se hacen revisiones de gabinete, sobre todo en específico de años contables o determinado periodo contable, se toma toda la información para empezar a revisar cómo se está haciendo y esa es una cuestión muy interesante, porque tenemos que ir revisando como se está haciendo, también, el trabajo para poder, en algún momento dado hacer de que se haga de manera eficiente, recuerdo de alguna queja que presente en la Comisión, que de hecho la Comisión no me la resolvió a



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

favor, me voy a la Comisión Nacional y ya cuando resuelven en la Nacional, la Comisión lo vuelve a traer, cuál es el detalle, por ejemplo, aquí en lo particular es desconocimiento de algunas cuestiones básicas de procedimientos porque las normas como lo establece la misma Constitución son obligatorias para todos, mejor dicho, para todo ente público y para todos los servidores, en ese inter, la mejor forma de aplicarlo es y reitero lo que había comentado anteriormente, el conocimiento de las cosas, en ese caso, por ejemplo, era un hecho muy sencillo, era un hecho vial en el cual estábamos alegando una cuestión básica que la verdad me sorprendió que el Licenciado no lo pudiera entender, porque le decíamos; oye, fíjate que hubo un choque, pero, curiosamente, en este choque participan dos personas y entrevista nada más a una, chocamos el Señor y su servidor, y le preguntan al Señor ¿oiga, quien tuvo la culpa? él y a mí no me preguntan, eso no es posible, todo lo que son los procedimientos para no vulnerarse ese tipo de circunstancias tienes que escuchar a las dos partes con independencia de lo que se decida, tienes que escucharlo, lo que hace la autoridad en ese momento y fue una cuestión que me llamó mucho la atención y lo pongo como ejemplo y lo saco a colación, es que la autoridad en ese momento únicamente escucho a una de las partes, se lleva uno de los vehículos, hace y toma desde el principio tal persona es víctima, un policía vial no tiene esa posibilidad, aquí en esta parte, en lo que viene siendo derecho establecemos que sería una prueba indebida, una prueba ilícita que todo lo que llevaría consigo sería en automático violatorio en procedimiento, se llevó a Fiscalía, también se llevó parte en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la primera circunstancia que tuvo el error, la Comisión, que fue una parte que le hicimos ver a la Comisión Nacional, fue en sentido de decir, oye, la primera cosa que tienes que ver de principio ¿cómo está lo del tratamiento?, no puede ser que no escuchen a las dos partes, no puede ser que a una autoridad que no tienen la facultad de establecer



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

quien es víctima y quien no, este estableciendo esa circunstancia, ¿no hay un debido proceso de cómo tiene que ser establecido tanto en la Constitución Local, como en la Federal?, este tipo de detalles es fundamental porque desde el momento que nosotros conocemos lo que viene siendo, no únicamente la cuestión de derechos humanos, sino, toda la aplicación en todo el Sistema Jurídico, hay la posibilidad de hacer un trabajo más eficaz y en ese momento se va a permear para que haya menores violaciones y para que toda la sociedad tenga los derechos como debe de ser, en ocasiones, ahí que decirlo, es una cuestión muy lamentable, a veces no es por mala fe que se hacen las cosas, a veces por ignorancia, en el caso particular que yo comentaba, realmente no era cuestión y les digo con toda tristeza de corrupción, porque tenía que ver con un carro asegurado y el otro vehículo no traía este seguro, lamentablemente algunas corporaciones en algunas partes ya tienen cuestiones de corrupción muy establecidas que también dentro del Sistema Estatal Anticorrupción se establece parte de los elementos para ir evadiendo esta cuestión en la cual también intervienen los órganos internos, le comento a mi juicio particular, es conocer lo del Sistema, para que si ya una vez que se hagan lo de las visitas debidamente y se haga la revisión de los expedientes, ver como se está planteando cada uno de los problemas, si la solución es la adecuada, ¿porque hay que decir una cosa?, también, cuando no soy yo la autoridad competente, tengo mínimo que tener la posibilidad de orientar a la persona a que valla a ejercer un derecho, por ejemplificar alguna circunstancia, un derecho humano que tenemos el derecho a acceso a la información, es un derecho consagrado en la Constitución Federal y en la Local, si yo no soy un Órgano competente y me van a pedir un acceso de información que realmente no es lo de mi caso o no me toca resolverlo, orientarlo, mira tal Órgano es el competente, se encuentra en tal lugar y más o menos esto te pide la Ley para que ejerzas este derecho humano y de esa manera le digo, yo



siento que sería mucho más viable que se tengan mejores resultados pero a partir de ese conocimiento.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchas gracias Licenciado por su participación, le agradecemos que participe en esta Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para lo cual será, pues, agotaremos el proceso y se les dará a conocer el resultado de estas entrevistas.

C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Les agradezco mucho que tengan un excelente día.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias pedimos la atención por favor a Adolfo Leyva Barraza, buenas tardes Contador procedemos a desahogar la entrevista para los aspirantes a Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para lo cual, cada aspirante comparte sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones que tendrá el titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de 10 minutos y un vez concluida la presentación de sus ideas y argumento se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, procedemos a recibir su presentación, gracias.

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Con su permiso, buenas tardes señores Diputados Pablo César Aguilar Palacio, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, buenas tardes Diputada Gaby Hernández López, Diputada Claudia Julieta buenas tardes y Diputado David Ramos buenas tardes. Primeramente, gracias por darnos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

el espacio, por darme el espacio para venir a platicar sobre mi intención para poder ser el titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos, dentro de los requisitos, ya presente mi proyecto del Plan de Trabajo que va encaminado básicamente lo que son los objetivos, la misión y la visión de un Órgano Interno, verdad, pero más que nada quería yo platicar con ustedes y mi proyecto de trabajo, para mí, empezaría, primeramente, tener un acercamiento con el Presidente de la Comisión, platicar con él, tener un acercamiento con el Presidente de la Comisión en su momento si se darían las cosas para platicar con él para saber sus inquietudes, para saber qué es lo que piensa el de cómo han actuado sus funcionarios, sí, sabemos que este ente gubernamental, los derechos humanos, es muy importante para todo ciudadano, pero, ya enfocado a lo que es propiamente el Órgano Interno de Control resulta todavía más importante ¿por qué?, porque si bien es cierto que este ente gubernamental es el que revisa, el que recibe las quejas de todos los servidores públicos de las dependencias federales, estatales y municipales, entonces, las personas que están en este ente, en esta Comisión, pues, obviamente, tienen que ser las más preparadas, las que deben de tener más sensibilidad para poder tratar a la gente, para poder conocerla, entonces, aquí reviste mucha la importancia del trabajo que haga el titular del Órgano de Control, porque tienes que trabajar ahora con todos los funcionarios, con todos los funcionarios del Instituto, de la Comisión, conocer bien su perfil, conocer como han hecho su trabajo, como han elaborado su trabajo, saber cómo han llevado a cabo la ejecución de los recursos, de sus egresos, como han llevado, si se han aplicado a la contabilidad gubernamental, aquí les di mi currículum también, a lo largo de mi vida laboral he tenido la experiencia de estar en varias dependencias federales en las cuales he manejado personal, he manejado recursos tanto humanos como financieros, entonces, eso me ha dado la oportunidad de estar ahora si del otro lado y saber ¿cómo se tienen que presentar



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

las cosas?, ¿ como tenemos que vigilar?, ¿ qué es lo que tenemos que llevar?, yo les digo, he tenido la experiencia, les pongo un ejemplo que viene en mi curri he estado por ejemplo aquí en Durango en el ISSSTE, en el ISSSTE me toco estar en el departamento de finanzas, en el departamento de finanzas aquí en la Delegación del ISSSTE Durango, manejamos 3 cosas; manejamos el presupuesto y tenemos que estar muy conscientes de cómo ir bajando los recursos, como se va gastando el dinero, tenemos que estar también, en el departamento de finanzas llevábamos también lo que es la Tesorería, saber, conocer, ¿cómo? de donde se obtienen los ingresos que obtiene la dependencia, sí, tenemos el presupuesto, de ¿cómo se está ejerciendo el presupuesto? y ¿cómo se están mostrando los ingresos? pero a la vez tenemos personal, ¿cómo vamos a manejar el personal?, ¿cómo vamos a llevar a cabo, precisamente, esos requisitos que debe tener cada funcionario? Entonces, la experiencia que tuve yo en el ISSSTE, es, en ese tiempo que me toco laborar, nosotros teníamos un Órgano Interno de Control delegacional, con el tiempo nos quitaron ese Órgano Interno de Control que teníamos y se hizo regional, entonces, una de las pláticas que tuve yo con mis directivos en mi calidad de jefe de finanzas era, aprovechar la experiencia que teníamos de estas personas y traérmelos al departamento de finanzas ¿para qué?, porque ahora nosotros íbamos, como vamos a estar más fiscalizados ahora regionalmente y centralmente, entonces, ¿ahora que hicimos? nosotros hicimos una Comisión, una Comisión para darle seguimiento a las auditorías que hacen los órganos internos de control, si, que pueden ser preventivas para evitar los malos manejos de los funcionarios, entonces, aquí es donde reviste la importancia del Órgano Interno de Control, poner en su momento los requisitos para que los funcionarios no tengamos que aplicar después las sanciones, que es cuando ya nos vamos en contra de los funcionarios, verdad ,entonces, yo creo que es una, me tocó a mí integrar esa Comisión, presidirla, precisamente, y creo que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

obtuvimos muy buenos resultados al terminar la gestión, cuales son los buenos resultados no obtuvimos observaciones para los funcionarios, tanto el Delegado como subdelegados no fuimos llamados a México, en su tiempo, aprovechando la experiencia que también tuvimos de los compañeros y de su servidor que la presidía, cualquier situación que nos marcaban las auditorías que son recurrentes en esas dependencias, si, teníamos que subsanarlas, pero ya no quedaba ahí subsanados en el cuadernillo, y nos quitamos de eso, pero, ¿que hacíamos nosotros después de esa Comisión?, nos juntábamos y decíamos, a ver; aquí nos pasó esta situación se equivocaron los funcionaron aquí, no hicimos esto en tiempo nos salimos de los lineamientos que marca, por decir, la contabilidad gubernamental, entonces, ya teníamos que profesionalizarnos nosotros y darles cursos a nuestros mismos funcionarios para no caer en esos mismos vicios, verdad, entonces, a mí, mi proyecto de trabajo precisamente seria ese, estar, precisamente de la mano con el Presidente, sí, darle seguimiento al perfil de cada uno de los trabajadores para evitar nosotros mismos sancionar a nuestros trabajadores y así hacer más eficiente lo que es la Comisión y el trabajo que desarrollamos, ¿por qué?, porque la Comisión de Derechos Humanos, necesita, bueno, vamos a entrar en otro tema, necesitamos muchos recursos siempre estamos hablando de que se necesitan recursos para trabajar, entonces, nosotros mismos tenemos que efficientar esos recursos, nosotros mismos tenemos que buscar la manera y al Presidente darle todo ya desglosadito para hacerle más ágil su trabajo, verdad, entonces, de ahí depende, entonces, mi proyecto va encaminado a eso, no, digo, me voy sobre lo que es los objetivos, la misión que marcan los lineamientos de los derechos humanos y más que nada los lineamientos que marca como llevar un Órgano Interno de Control, pero, a lo largo de la experiencia cuando está uno laborando en una entidad van saliendo cosas nuevas que no están escritas, entonces, es donde tienes que innovar, tienes que



innovar, tienes que platicar con la gente, la gente cuando las sancionas, obviamente, se siente mal no le gusta que la sanciones a la gente, tienes que tratar de motivar mucho a la gente en ese aspecto, entonces, nosotros tenemos que planear, vigilar y controlar mediante evaluaciones que se le hagan a los trabajadores, verdad, a todos los funcionarios hay que hacérselas, fiscalizar sus ingresos, sus egresos, estar en tiempo y forma para evitar que sean sancionados porque vienen siendo también nuestros compañeros, la funciones en si ya, lo que es ya en sí el titular son funciones como un administrador, sí, en sí, como un administrador, en sí, estamos arriba de los administradores, tenemos que conocer cómo hace el trabajo el administrador para poder revisarse, tenemos que participar a la hora de que se hagan los inventarios, tenemos que dictaminar sus estados financieros, tenemos que estar en las entregas recepción de los diferentes departamentos, entonces, es muy amplio el trabajo del titular del Órgano Interno de Control, que yo quiero poner en la mesa mi experiencia que si pueden y tienen el tiempo de revisar mi currículum y pedirles la oportunidad de que me favorezcan con su voto, es todo Señor Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, empezamos la serie de preguntas por este lado con el Diputado David por favor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ¿Porque considera usted que cuenta con la capacidad y experiencia requerida para el cargo de titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Gracias Diputado, como mencionaba ahorita en mi exposición que la quise hacer muy breve, muy concreta, a lo largo de mi vida laboral he participado, sí, en todas las áreas que hay que revisar, he estado del otro lado, he estado formulando estados financieros, he llevado contabilidad



gubernamental, he estado con trabajadores sí, he llevado a mi cargo muchos trabajadores, he revisado ingresos, he llevado presupuesto y más que nada me ha tocado participar en diferentes auditorias, subsanarlas y posteriormente Diputado, he tratado de poner los lineamientos para que no nos vuelvan a pasar esas, las cosas que nos sacan en las auditorias, entonces, creo que a lo largo de estos años he llevado una vida laboral en la que me ha tocado precisamente aplicar estos conocimientos a lo largo de estos años, gracias Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, buenas tardes Contador, mi pregunta es en relación a si hay desconocimiento de la ley no exime su cumplimiento, ¿qué importancia le daría usted a la capacitación y a la información para el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que conozca más los lineamientos de control interno que se deben atender y para su mayor cumplimiento?, gracias.

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Gracias Diputada, de hecho Diputada, dentro de la administración pública uno de los puntos que siempre tenemos permanentemente es la capacitación, siempre tenemos que estar capacitando a nuestros funcionarios, esto es, ahora, sí, que por default, pero, propiamente encaminado al Órgano Interno de Control a la Comisión de Derechos Humanos, más importante, porque nosotros somos los que estamos ahora sí que sancionando a los funcionarios o negociando o conciliando con ellos, entonces, todavía la gente que trabaja en la Comisión tiene que estar todavía más capacitada que cualquier funcionario que trabaje ya sea en lo Federal, Estatal o



Municipal, entonces, por eso es importantísimo actualizarnos y capacitarnos permanentemente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada, por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias, buenas tardes Contador, ¿cuáles son los principales retos del Órgano de Control Interno en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

C ADOLFO LEYVA BARRAZA: Bueno, creo que existen bastantes retos, estamos hablando en general de la Comisión, bueno, la Comisión para hablar de la esencia de la Comisión juega un papel muy importante en la sociedad Diputada, porque es donde se reciben todas las quejas contra los funcionarios públicos y ahí es donde el funcionario tiene que estar como decía la Diputada suficientemente capacitado para conocer todos los temas, sí, conocer todos los temas y poder tener una conciliación sin lesionar los derechos que tenga el funcionario y mucho menos, los del ciudadano que se sienta agraviado en sus derechos, verdad, entonces, creo que son muy, muy importantes.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Presidente, muy buenas tardes Contador Adolfo, conforme a las atribuciones que tiene el Contralor Estatal de los Derechos Humanos es el establecer la calendarización y las bases



generales reglamentarias para la realización de auditorías internas e inspecciones, ¿cómo establecería esta calendarización y bases para realizar estas funciones?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Sí, creo Diputada que las auditorías internas son una herramienta que nos van a ayudar, precisamente, para evitar en un futuro que un funcionario si está haciendo su trabajo mal lo siga realizado, es por eso que una vez estando en la Comisión platicando con el Presidente, haciendo una revisión de los perfiles y de todos los funcionarios que integran la Comisión y a su vez ver cómo han desarrollado su trabajo, si lo han hecho en tiempo y forma, en ese momento tiene que tomar uno la decisión de decir Señor Presidente en base al estudio que he hecho y a la evaluación que he hecho, te propongo que hagamos estas auditorías en este sentido, en este departamento, ¿por qué? porque en base a la productividad que debe tener este departamento andamos mal, andamos mal, tenemos que subsanar esto porque si seguimos así vamos a caer en vicios, entonces, creo que ahí, como lo vamos nosotros a planificar las auditorías, la vamos a planificar en base, sí, ha como están los resultados de cada departamento, como se está llevando a cabo, no podemos hacer una planificación sin saber cómo o que resultados tenemos y muy importante el Presidente, la comunicación con el Presidente es fundamental porque él te va a retroalimentar también, las inspecciones yo creo que también son, las físicas yo creo que también es muy importante porque tú vas a ver físicamente lo vas a ver, lo vas a vivir, como un funcionario de la Comisión está desarrollando su trabajo, nadie, no te vas a fijar en números, ni en comentarios de nadie, tú propiamente lo vas a ver y vas a calificar y evaluar y en base a eso vas a tener tu reunión con el Presidente para decirle, necesitamos hacer estas auditorías, mira hice esta inspección y esto fue lo que encontré mal.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.



DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Comentar, Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Una última pregunta si me permite, Contador en caso de que usted llegara a ocupar la titularidad del Órgano Interno, ¿qué acciones implementaría para orientar a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Creo que esto va encaminado a la pregunta ahorita que me hicieron de la capacitación, primeramente, eso es lo que haría, una vez que hicimos el estudio la plática con el Presidente, inmediatamente solicitar al área de recursos humanos, al área administrativa, tener una reunión de trabajo, explicarles que es lo que he encontrado y que es lo que necesitamos hacer a la brevedad, que tipo de orientación, que tipo de capacitación necesitamos dar a nuestro personal para que cumplan sus objetivos, que gente necesitamos, si nosotros mismos podemos hacer esa capacitación con la experiencia que tenemos o necesitamos asesores externos para poder llevar a cabo esta capacitación, donde encontramos déficit del trabajo de los compañeros.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Diputada, preguntaría, yo Contador derivado de la Convocatoria para ocupar el cargo de titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿que nos pudiera comentar cuáles son sus experiencias sobre los temas de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Si claro, he tenido la oportunidad de trabajar en varias dependencias federales, ya les platique mi experiencia en el ISSSTE,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

posteriormente estuve en la Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL y en SEDESOL me toco estar como Sub Delegado de Administración, entonces, ahí fue más amplia mi experiencia porque ya manejaba departamento de finanzas, si, manejaba recursos materiales y manejaba recursos humanos, entonces, ahí teníamos que estar fiscalizando ahora sí los recursos, porque ahí los programas que teníamos que existían en ese momento a veces eran puro efectivo, manejábamos efectivo, entonces, teníamos que tener mucho cuidado y tener controles internos muy, muy, muy acotados porque nosotros nos trasladábamos, les pongo un ejemplo, teníamos el empleo del PET, el PET es el Programa de Empleo Temporal, son programas que son incontingencias, entonces, nos teníamos que trasladar, por decir, a un pueblo que se había inundado o que había pasado alguna situación, ahora sí que llevábamos el maletín de dinero, entonces, teníamos que a la gente encargada de hacer las listas y de repartirles a todos y teníamos que ponerle a una persona externa que no fueran amigos, que no tuvieran contacto para que efectivamente el recurso llegara a las personas, entonces, por eso les decía que ya en la práctica tenemos que idear cosas que no vienen escritas, tenemos que idear como hacerle para que las cosas se cumplan en tiempo y forma y lleguen a las personas indicadas, ahí me tocó, le digo, trabajar en lo que es SEDESOL, posteriormente me tocó trabajar en el Instituto de Infraestructura Física, ahí manejábamos lo que son los procesos de licitación, que desgraciadamente a veces están muy amañados los procesos de licitación y ahí si tenemos que poner muchos candados en esos proceso, si, muchas veces las licitaciones van dirigidas, si antes no leemos nosotros la Convocatoria y no la comentamos con los directivos; le decimos, oye, estas poniendo cosas que no van he, estas poniendo cosas que, por decir, conseguir un material que tú sabes que solamente una persona lo vende y esa persona está inscrito aquí en la Convocatoria o sea, tienes que saber bien manejar todo lo que es reglamentos



para que los mismos directivos ya cuando tú les das tus consejos corrijan sus errores, ¿por qué? porque esa fiscalización que hacemos en su momento nos va a ayudar a que gane la licitación una persona, pero, vean muy bien la Convocatoria y se inconformen, por esa sencilla razón, que es lo que va a pasar con eso, pues, que en el momento de una inconformidad ese recurso se nos ha perdido por los tiempos, hay veces que las licitaciones están quemadas y los dineros son federales y ya no alcanzamos a sacarlas, entonces, es muy importante en tiempo y forma poder aplicar esa fiscalización Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchas gracias Contador, les agradezco a los diputados, gracias por su participación valoraremos el Plan y el Proyecto de Trabajo y les daremos la información correspondiente. Una vez agotadas las entrevistas para el día de hoy, declaro la sesión en carácter permanente convocándolos para el día de mañana a las 9:30 de la mañana para concluir las entrevistas, muchas gracias diputados.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Firmando para constancia el Presidente de la Comisión Especial, Doy Fe. - - - - -

**DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE**